



**MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN.
SECRETARÍA DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

BASES DEL CONCURSO POR LICITACIÓN PÚBLICA N° SA-DA-CL-025/2013

“Adquisición de Circuitos Cerrados de Televisión para Colonias del Municipio de San Pedro Garza García”

El Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, a través de la Secretaría del Republicano Ayuntamiento y de la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Administración, en cumplimiento con lo establecido por los Artículos 1, 5 fracción I y II, 9 fracción II y III, 11 fracción I y XV, 49 fracción V, 53, 54, 56 al 64, 66 al 70 y demás relativos del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León; 1, 12, 15, 17, 21, 25 fracción I y III, 26 y 28 inciso a) del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León; 70 y 74 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal vigente en el Estado y el Acuerdo Delegatorio de Facultades a favor de la Directora de Adquisiciones, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León el 14 de diciembre de 2012, CONVOCA a las personas físicas y morales, a participar en el Concurso por Licitación Pública N° SA-DA-CL-025/2013, relativa a la “Adquisición de Circuitos Cerrados de Televisión para Colonias del Municipio de San Pedro Garza García” en términos de las siguientes:

B A S E S

INTRODUCCIÓN: Las presentes bases señalan las características y especificaciones que deberá cumplir la contratación para la “Adquisición de Circuitos Cerrados de Televisión para Colonias del Municipio de San Pedro Garza García”, el procedimiento del concurso, los requisitos para participar, la junta de aclaraciones, la forma de presentación de las propuestas técnicas y económicas, la forma y términos en que se deberán entregar las mismas, las causas para declararlo desierto, los motivos de descalificación, los criterios para la adjudicación y fallo, derechos y obligaciones, garantías, recursos, sanciones y las condiciones generales de contratación.

1. GLOSARIO.

Para los efectos de las presentes bases, se entenderá por:

Adjudicataria.- La persona física o moral que resulte ganadora del presente concurso.

Bases.- Documento que contiene las condiciones y requisitos que regirán y serán aplicados para este concurso.

Bien y /o Servicios.- Los productos ó servicios que se señalan en estas bases.

Concursante.- La persona física ó moral que participa en el presente concurso.

Contrato.- Instrumento legal que suscribe la convocante con la adjudicataria en el que constan los derechos y obligaciones conforme a los cuales se regirán las partes.

Convocante.- El Municipio de San Pedro Garza García, N. L.

Firma autógrafa o Firmado de manera autógrafa.- Rúbrica tal y como aparece en la Identificación del representante legal de la concursante; no se aceptaran antefirmas en ninguno de los documentos.

Identificación.- Identificación Oficial con Fotografía

Identificación Oficial con Fotografía.- Credencial del IFE vigente, Pasaporte vigente ó Cartilla Militar, cualquiera de estos documentos deberá de presentarse en original para su cotejo.

IVA.- Impuesto al Valor Agregado.

Reglamento.- Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de San Pedro, Garza García, Nuevo León.

Representante legal.- Persona que actúa en nombre de otra. Es aquél que representa a otro y que ha sido reconocido como tal mediante escritura o acta pública. Para efectos de este concurso, aquella persona que se encuentre acreditada como tal, en el Registro de Proveedores de la Convocante, para actuar en nombre de la Concursante.

Techo financiero.- El costo estimado autorizado por la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal en la solicitud de contrato, de inversión o requisición correspondiente.

CCTV.- Circuito Cerrado de Televisión

2. INFORMACIÓN ESPECÍFICA.

2.1. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES.

- a) La Adquisición de los Circuitos Cerrados de Televisión para Colonias del Municipio de San Pedro Garza García, la cantidad, las especificaciones técnicas de los mismos, la ubicación donde se instalaran y demás información requerida, se precisa en los documentos anexos a las presentes bases, que forman parte integrante de las mismas y que se identifican de la siguiente forma:

ANEXO 1 “ESPECIFICACIONES TÉCNICAS”

LOTE I. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DE VIDEO VIGILANCIA (NUEVO)

- Partida 1
- Partida 2
- Partida 3
- Partida 4
- Partida 5
- Partida 6
- Partida 7
- Partida 8
- Partida 9
- Partida 10
- Partida 11
- Partida 12
- Partida 13

LOTE II. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EXPANSIÓN DE SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DE VIDEO VIGILANCIA EXISTENTE, ALGUNOS CON PÓLIZA DE MANTENIMIENTO.

- Partida 1
- Partida 2
- Partida 3
- Partida 4
- Partida 5
- Partida 6
- Partida 7
- Partida 8
- Partida 9
- Partida 10

ANEXO 2. “COTIZACIÓN”

LOTE I. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DE VIDEO VIGILANCIA (NUEVO)

- Partida 1
- Partida 2
- Partida 3
- Partida 4
- Partida 5
- Partida 6
- Partida 7
- Partida 8
- Partida 9
- Partida 10
- Partida 11
- Partida 12
- Partida 13

LOTE 2. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EXPANSIÓN DEL SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DE VIDEO VIGILANCIA EXISTENTE, ALGUNOS CON PÓLIZA DE MANTENIMIENTO.

- Partida 1
- Partida 2
- Partida 3
- Partida 4
- Partida 5
- Partida 6
- Partida 7
- Partida 8
- Partida 9
- Partida 10

- b) Los concursantes podrán participar concursando en uno o en ambos lotes, y deberán cotizar el 100% de las partidas señaladas en cada uno de ellos.
- c) Se deberá especificar la calidad de los materiales a utilizar en la instalación del sistema CCTV. (Tipo de cable, conectores, etc.) los cuales deberán cumplir con las normas de seguridad física y con los niveles de servicio óptimos. Estas especificaciones deberán de incluirse en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" en cada partida de cada lote en la que participe LA CONCURSANTE.
- d) En caso de la realización de excavaciones se deberá cumplir con la normativa de cableado y recubrimientos.
- e) El suministro constará de partidas con equipo CCTV completo nuevo es decir grabador con cámaras. y otras partidas solo serán cámaras nuevas adicionales a CCTV existentes, por lo que es importante mencionar que en el caso de las partidas de solo suministro de cámaras nuevas en grabadores DVR existentes el proveedor se compromete a asegurar la conectividad entre las cámaras nuevas y el equipo CCTV existente.

3. DE LA INSCRIPCIÓN AL CONCURSO.

La Dirección de Adquisiciones, ubicada en la calle Independencia N° 316 esquina con Corregidora, 4º piso, en el centro del Municipio de San Pedro Garza García Nuevo León, será la dependencia encargada de registrar para su participación a las personas físicas o morales que se encuentren inscritas y vigentes en el Registro de Proveedores del Municipio de San Pedro Garza García.

La fecha límite de inscripción será el **29 de Noviembre de 2013 a las 15:00 hrs.** Para ser registrado en el concurso es necesario presentar los siguientes documentos:

- 3.1. Presentar un escrito, el cual deberá estar elaborado en papel membretado, mecanografiado o impreso, dirigido a la Dirección de Adquisiciones, señalando la clave alfanumérica que identifica el presente concurso, en donde manifieste la intención de participar en el mismo. Dicho escrito, deberá estar firmado por el representante legal de la concursante, quien deberá ser la misma persona que se encuentre acreditada con ese carácter en el Padrón de Proveedores. Si el representante legal de la concursante no acude personalmente a las diferentes etapas del concurso,

podrá autorizar a otra persona para hacerlo en su representación, mediante la expedición de carta poder simple, debidamente firmada por el representante legal de la concursante y dos testigos, adjuntando a la misma, copia de la identificación oficial con fotografía del representante legal, del representante designado y de los testigos, la cual deberá entregar al momento de su inscripción al concurso.

- 3.2. Original para cotejo y copia de la constancia expedida por la Dirección de Adquisiciones de que se encuentra registrado en el Padrón de Proveedores y que su papelería está actualizada a la fecha en que se lleva a cabo este Concurso.
- 3.3. Original para cotejo y copia del recibo oficial que acredite el pago de las bases.
- 3.4. Copia del último pago del 2% del impuesto sobre nominas ó en su defecto carta escrita en papel membretado mecanografiado o por computadora, dirigida a la Dirección de Adquisiciones, emitida y firmada de manera autógrafa por el representante legal de la empresa con quien la concursante tenga contratado la administración de su nómina y por consiguiente no cuente directamente con carga laboral.
- 3.5. Original para cotejo y copia simple del último pago del impuesto predial del domicilio fiscal, mediante el cual acredite estar al corriente, en caso de estar arrendado, deberá anexar copia certificada u original para cotejo y copia del contrato de arrendamiento vigente, así como copia simple de último recibo de pago de la renta.
- 3.6. Copia certificada de la declaración anual fiscal y del acuse de recibo de la información de la declaración que contenga el sello digital, correspondiente al ejercicio 2012 (normal y en su caso complementarias. Al momento de su inscripción al presente concurso, deberá asistir el Contador Público o en su defecto aquella persona que tenga la clave para ingresar a la página web del Servicio de Administración Tributaria, a fin de que la convocante pueda verificar la documentación proporcionada en este punto.
- 3.7. Curriculum firmado de manera autógrafa, por la persona física o representante legal de la persona moral, que solicita la inscripción al concurso.
- 3.8. Presentar 3 cartas de recomendación de diferentes clientes a quienes actualmente la concursante esté brindando el suministro de los bienes objeto del concurso, en donde se indique que la misma ha brindado satisfactoriamente el citado suministro en cuanto a calidad, tiempo y servicio se refiere. Las cartas deberán de indicar el nombre de la persona que firma la carta, cargo, teléfono y de preferencia, correo electrónico, deberán presentarse en hoja membretada del cliente y estar debidamente firmadas de manera autógrafa.

4. REPRESENTACIÓN DE LOS CONCURSANTES.

- 4.1. La representación legal de la concursante estará reconocida a través de la persona que ostente ese carácter en el expediente correspondiente a su inscripción en el Registro de Proveedores, quien acreditará su participación en cada una de las etapas del concurso con el original de una identificación oficial con fotografía.

- 4.2. Si el representante legal no acude personalmente a las diferentes etapas del concurso, podrá autorizar a otra persona para hacerlo en su representación, mediante la expedición **de Carta poder simple**, debidamente firmada por el representante legal y dos testigos, adjuntando a la misma, copia de la identificación oficial con fotografía del representante legal, del representante designado y de los dos testigos, la cual deberá entregar al momento de su inscripción al concurso. El representante designado en estos términos, deberá acreditar su participación en cada una de las etapas del concurso con el original de una identificación oficial con fotografía.
- 4.3. Si el representante legal o la persona autorizada para actuar en su representación, acreditados conforme el punto 4.1 y 4.2, respectivamente, no acuden personalmente a las diferentes etapas del concurso, el representante legal podrá autorizar a otra persona para hacerlo en su representación, mediante la expedición y entrega, al inicio de cada etapa del concurso, y tratándose del “Acto de Presentación de Propuestas y Apertura Técnica” al momento de que se pase lista de asistencia y ANTES de la entrega de los sobres que contiene su propuesta técnica y económica, **de Carta poder simple**, debidamente firmada por el representante legal y dos testigos, adjuntando a la misma, copia de la identificación oficial con fotografía del representante legal, del representante designado y de los dos testigos, así como copia certificada, o copia y original para su cotejo, de la escritura o acta pública que acredite al representante legal como tal para llevar a cabo actos de administración a nombre de la Concursante.
- 4.4. Por cuestiones de orden y espacio, en cada una de las diferentes etapas del concurso, no se permitirá la participación de más de 2 (dos) representantes acreditados por empresa concursante.
- 4.5. La única etapa obligatoria para la asistencia de la concursante es el Acto de Presentación de Propuestas y Apertura Técnica, por lo cual, si su representante no se identifica en los términos de señalados en el punto 4.1, 4.2 y/ó 4.3, quedará descalificada de conformidad con el punto 9.2 de las presentes bases.
- 4.6. La inasistencia a la Visita de las Colonias, la Junta de Aclaraciones, al Acto de Fallo Técnico y Apertura Económica o al Acto de Fallo no será motivo de descalificación de la concursante.
- 4.7. Si encontrándose presentes en cualquiera de los cuatro actos señalados en el punto anterior, los representantes no se identifican con el original de una identificación oficial con fotografía, no se tendrá por acreditada su participación en el evento y solo se limitarán a ser observadores en el mismo.

5. PROPUESTAS.

5.1. IDIOMA DE LAS PROPUESTAS.

Las propuestas que preparen la concursante, y toda la correspondencia y documentos relativos, deberán redactarse en idioma español; en todo caso, cualquier material impreso que proporcione a la convocante podrá estar en otro idioma a condición de que venga acompañado de su correspondiente traducción al español.

Para el caso de presentar materiales videos filmados, estos deberán presentarse en idioma español, con traducción simultánea o subtitulada en español.

5.2. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA.

La concursante deberá presentar sus propuestas técnica y económica, en la fecha y hora señaladas en el punto 8.1.1 de las presentes bases, en sobres cerrados, sellados con cinta adhesiva y por separado, rotulados cada uno de ellos con la siguiente información:

- 5.2.1. Nombre de la concursante.
- 5.2.2. Clave alfanumérica del concurso de que se trata.
- 5.2.3. Indicación de la propuesta a que se refiere (técnica o económica).

5.3. DOCUMENTOS QUE DEBE CONTENER LA PROPUESTA TÉCNICA.

La propuesta técnica deberá contener los siguientes documentos:

- 5.3.1. Documento escrito en papel membretado mecanografiado o impreso, firmado de manera autógrafa o antefirma en cada una de sus hojas por la persona física o el representante legal de la empresa concursante, en el que indique si concursará en uno o ambos lotes.
- 5.3.2. Documento escrito en papel membretado mecanografiado o impreso, firmado de manera autógrafa o antefirma en cada una de sus hojas por la persona física o el representante legal de la empresa concursante, que describa su Propuesta Técnica, la cual deberá considerar como mínimo las características que se precisan en el Anexo No.1 "Especificaciones Técnicas", de cada una de las partidas correspondientes al lote en que desea concursar, ya sea un uno o en ambos.
- 5.3.3. Documento escrito en papel membretado mecanografiado o impreso, firmado de manera autógrafa por la persona física o el representante legal de la empresa concursante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad que no se encuentran bajo ninguno de los supuestos del Artículo 10 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.
- 5.3.4. Carta de aceptación de bases y junta de aclaraciones a que se refiere el punto 7 de las presentes bases, la cual deberá estar escrita en papel membretado mecanografiada o impresa, firmada de manera autógrafa o antefirma en cada una de sus hojas por la persona física o el representante legal de la empresa concursante.
- 5.3.5. Carta mediante la cual se compromete a surtir los bienes e instalarlos en un plazo no mayor a 2-dos meses del inicio de la vigencia del contrato correspondiente, la cual deberá estar elaborada en papel membretado mecanografiada o impresa, firmada por la persona física o representante legal de la Concursante.
- 5.3.6. Escrito en papel membretado mecanografiado o impreso, firmado de manera autógrafa por la persona física o representante legal de la empresa concursante, donde manifieste que en caso de resultar ser la Adjudicataria y en caso de que durante la vigencia del contrato algún producto señalado en cualquiera de las partidas de estas Bases, se encuentre fuera de mercado lo deberá comprobar con constancia escrita y firmada por el representante legal de la adjudicataria, adjuntando carta del fabricante. El bien faltante puede ser sustituido previa autorización de la Dirección de Adquisiciones al mismo o menor precio que el producto faltante o discontinuado que fue ofertado.

- 5.3.7. Documento escrito en papel membretado mecanografiado o impreso, firmado de manera autógrafa o antefirma en cada una de sus hojas por la persona física o el representante legal de la empresa concursante, que contenga su compromiso de brindar una garantía de 2-dos años como mínimo en cámaras, garantía de 1-un año como mínimo en grabadoras y garantía de 1-un año como mínimo contra fallas de instalación.
- 5.3.8. Documento escrito en papel membretado mecanografiado o impreso, firmado de manera autógrafa o antefirma en cada una de sus hojas por la persona física o el representante legal de la empresa concursante, donde presente un cronograma de las tareas y plan de trabajo de cada instalación del total de las partidas del lote en el que participe, el cual debe ajustarse a la vigencia del contrato.
- 5.3.9. Documento escrito en papel membretado mecanografiado o impreso, firmado de manera autógrafa o antefirma en cada una de sus hojas por la persona física o el representante legal de la empresa concursante, donde presente un protocolo de prueba, mismo que se utilizará para la aceptación del sistema CCTV.
- 5.3.10. Documento escrito en papel membretado mecanografiado o impreso, firmado de manera autógrafa o antefirma en cada una de sus hojas por la persona física o el representante legal de la empresa concursante, donde se compromete bajo protesta de decir verdad, que asegura la conectividad entre los equipos nuevos de CCTV de expansión a los CCTV ya existentes, en el caso de participar en las partidas que forman parte del Lote 2. "suministro e instalación de expansión de sistema de circuito cerrado de video vigilancia existentes, algunos con póliza de mantenimiento".
- 5.3.11. Documento escrito en papel membretado mecanografiado o impreso, firmado de manera autógrafa o antefirma en cada una de sus hojas por la persona física o el representante legal de la empresa concursante, donde especifique la ingeniería de conectividad (trayectorias de cableado y ubicaciones), memorias de cálculo y documentos de cada partida del Lote en el que participe.

5.4. DOCUMENTOS QUE DEBE CONTENER LA PROPUESTA ECONÓMICA.

La propuesta económica deberá contener los siguientes documentos:

- 5.4.1. Documento escrito en papel membretado mecanografiado o impreso, firmado de manera autógrafa o antefirma en cada una de sus hojas por la persona física o el representante legal de la empresa concursante, que contenga su propuesta económica en pesos mexicanos, debidamente llenado cada campo solicitado y preparada en base al Anexo N° 2 "Cotización".
- 5.4.2. Garantía de seriedad de sostenimiento de propuesta, que deberá presentarse en cheque certificado o fianza a favor de **Municipio de San Pedro Garza García, N. L.** por un monto no menor al 5% del total de su oferta económica, incluyendo el Impuesto al valor Agregado.
- 5.4.3. Carta de No Aduados expedida por la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal de este Municipio. Deberá solicitarla a través de oficio dirigido al C.P. Luis Alberto Villarreal

Villareal, Director de Ingresos de la Secretaría de Finanzas y Tesorería. El oficio deberá estar en papel membretado, mecanografiado o impreso, indicando el nombre y clave alfanumérica del presente concurso, firmado de manera autógrafa por la persona física o el representante legal de la empresa concursante y anexar **copia de la identificación del representante legal de la empresa y copia del poder en donde se le acredita como tal**. Favor de considerar **4 días** hábiles a partir de la entrega del oficio correspondiente en la Dirección de Ingresos para que les entreguen su constancia.

5.5. COSTO DE ELABORACIÓN DE PROPUESTAS.

La concursante sufragará todos los costos relacionados con la preparación y presentación de sus propuestas, liberando de cualquier responsabilidad a la convocante por dicho concepto, por lo que ésta no devolverá ni reembolsará dichos costos cualquiera que sea el resultado del Concurso.

5.6. DISPOSICIONES GENERALES.

VISITA A COLONIAS

5.6.1. El día 02 de Diciembre del año en curso, se realizará un recorrido en cada una de las colonias en donde se instalarán los Circuitos Cerrados de Televisión. Los recorridos iniciaran a las 09:00 hrs. y terminaran a las 13:00 hrs. aproximadamente.

5.6.2. Los participantes inscritos se reunirán en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en la calle Independencia N° 316 esquina con Corregidora, 4° piso, en el centro del Municipio de San Pedro Garza García Nuevo León, en la fecha y hora señalada en el punto anterior, personal de la Dirección de Adquisiciones pasará lista de asistencia, previa presentación de la identificación oficial del representante legal de la CONCURSANTE, posteriormente se dará inicio al recorrido en el que intervendrá personal de la Dirección de Participación Ciudadana, Dirección de Sistemas y de la Secretaría de Seguridad Municipal, quienes los acompañarán a todos y cada uno de los puntos donde se instalarán los CCTV solicitados por la CONVOCANTE.

5.6.3. Al finalizar el recorrido la CONCURSANTE deberá de firmar la constancia correspondiente que acredita la visita de inspección a cada punto de instalación.

6. JUNTA DE ACLARACIONES.

6.1. La concursante deberá plantear las dudas existentes en torno a las bases del concurso y sus anexos, mediante escrito debidamente firmado por su representante legal y en un CD en formato .DOC, que deberá presentar a más tardar el día **3 de Diciembre del 2013** a las **15:00** horas en las oficinas de la Dirección Adquisiciones ubicadas en el domicilio señalado en el punto 3 de las presentes bases.

6.2. La Junta de Aclaraciones se celebrará el día **10 de Diciembre del 2013** a las **9:00** horas en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones, conforme al siguiente procedimiento:

6.2.1. Se iniciará puntualmente en la fecha, lugar y hora señalados en el punto anterior, permitiéndose solamente la participación de los concursantes inscritos.

6.2.2. Se pasará lista de asistencia de invitados y concursantes cuyos representantes deberán presentar identificación oficial con fotografía.

- 6.2.3. La convocante dará lectura a todas y cada una de las preguntas que se hayan planteado en los términos del punto 6.1 así como a sus respectivas respuestas.
- 6.2.4. La convocante levantará un Acta Circunstanciada en la que se señalen los cambios acordados, mismos que serán leídos y formarán parte integrante de las bases; el acta será firmada por todos los participantes de la reunión para constancia y los efectos legales correspondientes. Se entregará una copia de dicha acta a los participantes que asistan.
- 6.2.5. Los acuerdos tomados serán obligatorios para todos los concursantes.
- 6.3. La asistencia a la Junta de Aclaraciones no es obligatoria, sin embargo, todos los concursantes que no asistan podrán recoger una copia del acta levantada en ese evento presentándose en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones en el domicilio ya señalado, ya que como se menciona en el punto anterior, las modificaciones que en su caso se hicieran serán parte integrante de estas bases.

7. ACEPTACIÓN DE BASES Y JUNTA DE ACLARACIONES.

La concursante deberá presentar dentro de su propuesta técnica, una carta en la forma señalada en el punto 5.3.3, en la cual manifieste bajo protesta de decir verdad que ha revisado y analizado cada uno de los puntos que contienen las bases del concurso, que los conoce y que está de acuerdo con los mismos, y que no tienen reclamación o duda alguna en torno de las mismas, manifestando además en los mismos términos estar de acuerdo con el contenido del Acta de la Junta de Aclaraciones, con las modificaciones a las bases que en la misma se hayan generado.

8. ACTO DE PRESENTACIÓN Y DE APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y PROCEDIMIENTO A SEGUIR.

8.1. ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS Y APERTURA TÉCNICA.

8.1.1. El Acto de Presentación de Propuestas y Apertura de los sobres que contienen las propuestas Técnicas se llevará a cabo el día **16 de Diciembre del 2013** a las **9:00** horas en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones.

8.1.2. En esta etapa la concursante deberá de presentar en sobres cerrados, sellados con cinta adhesiva y por separado sus propuestas técnica y económica, conteniendo los documentos señalados en el punto 5.3 y 5.4. Dichos sobres deberán estar debidamente identificados, tal como se establece en el punto 5.2 de las presentes bases.

8.2. PROCEDIMIENTO PARA EL ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS Y APERTURA TÉCNICA.

Conforme a lo dispuesto por el artículo 64 del REGLAMENTO, el Acto de Presentación de Propuestas y Apertura Técnica se llevará a cabo de la siguiente manera:

8.2.1. Se declarará iniciado el acto, presidido por el Director de Adquisiciones quien será el único facultado para aceptar o desechar las propuestas y en general para tomar las decisiones durante la realización de este acto.

- 8.2.2. Se iniciará puntualmente en la fecha, lugar y hora señalada en las presentes bases del concurso, permitiéndose solamente la participación de los concursantes inscritos e invitados. Si algún participante inscrito se presentara una vez iniciado este acto, no se le recibirá ningún documento y quedará automáticamente descalificado de este concurso.
- 8.2.3. Se procederá a pasar lista de asistencia, cada concursante deberá presentar, en ese preciso momento, el original de una identificación oficial con fotografía, y en caso de no hacerlo, se tendrá a lo dispuesto en el punto 4 de las presentes bases. Después de haberse identificado plenamente, entregarán los sobres cerrados que contienen su propuesta técnica y económica.
- 8.2.4. Recabados ambos sobres, se procederá a la apertura, en el orden en que se recibieron, de los sobres que contienen las propuestas técnicas y se verificará en forma cuantitativa que hayan sido entregados todos los documentos y que en lo general satisfagan los requisitos establecidos en las presentes bases del concurso.
- 8.2.5. Las propuestas técnicas que no contengan los documentos solicitados o que no cumplan en lo general con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases del concurso podrán ser desechadas, en consecuencia, no serán abiertos los sobres que contengan las propuestas económicas correspondientes y serán regresados en el acto.
- 8.2.6. Los sobres que contienen la propuesta económica pasarán a ser firmados por cada uno de los de los participantes y quedarán en custodia de la convocante.
- 8.2.7. En el caso de propuestas desechadas o descalificadas, la convocante se quedará con toda la documentación técnica que recibió para archivo del concurso.
- 8.2.8. Se levantará el acta correspondiente al Acto de Presentación de Propuestas y Apertura Técnica en la que se harán constar las propuestas recibidas, así como las que hubieren sido desechadas o descalificadas y las omisiones de documentación por las que se desecharon y descalificaron.
- 8.2.9. El acta será firmada por todos los participantes y se entregará a cada uno de ellos una copia de la misma. En caso de que alguno de los concursantes se negara a firmar, así se hará constar en el acta. La omisión de firma de algunos de los concursantes no invalidará el contenido, efectos y eficacia jurídica del acta en cuestión.
- 8.2.10. La convocante realizará la revisión detallada de las Propuestas Técnicas recibidas y aceptadas cuantitativamente para estar en posición de dar un fallo definitivo de esta fase el cual se dará en el Acto de Fallo Técnico y Apertura Económica.
- 8.2.11. Si no se recibe ninguna propuesta o todas las presentadas fueren desechadas o descalificadas, se declarará desierto el concurso, haciéndose constar esta circunstancia en el acta correspondiente.
- 8.2.12. Una vez iniciado el acto de presentación y apertura de propuestas, no se admitirán negociaciones, sustituciones o modificaciones.

8.3. FALLO TÉCNICO Y APERTURA DE PROPUESTA ECONÓMICA.

8.3.1. El Acto de Fallo Técnico y Apertura de los sobres que contienen las Propuestas Económicas se llevará a cabo el día **17 de Diciembre del 2013** a las **9:00** horas en la sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones.

8.4. PROCEDIMIENTO PARA EL ACTO DE FALLO TÉCNICO Y APERTURA DE PROPUESTA ECONÓMICA.

Conforme a lo dispuesto por artículo 64 del REGLAMENTO, el Acto de Fallo Técnico y Apertura de Propuestas Económicas se llevará a cabo de la siguiente manera:

- 8.4.1. Se declarará iniciado el acto, presidido por el Director de Adquisiciones quien será el único facultado para aceptar o desechar las propuestas y en general para tomar las decisiones durante la realización de este acto.
- 8.4.2. Se iniciará puntualmente en la fecha, lugar y hora señalada en las presentes bases del concurso, permitiéndose solamente la participación de los concursantes inscritos y que no hayan sido descalificados en el acto de apertura de propuestas técnicas.
- 8.4.3. Se procederá a pasar lista de asistencia, cada concursante deberá presentar el original de una identificación oficial con fotografía, y en caso de no hacerlo se tendrá a lo dispuesto en el punto 4 de las presentes bases.
- 8.4.4. Se informará el resultado de la revisión detallada de la documentación técnica, mencionándose a cada una de las empresas concursantes y si esta acredita o no la etapa técnica.
- 8.4.5. En caso de que como resultado de la revisión técnica se descalifique a un concursante, se precisarán las causas y en ese momento le será devuelto el sobre que contiene su propuesta económica, constatándose que el mismo se encuentre inviolado.
- 8.4.6. Se procederá a la apertura de los sobres que contengan las propuestas económicas, verificando que se encuentran inviolados. Se iniciará la revisión en el mismo orden en que se recibieron, verificándose que contengan todos los documentos solicitados y que éstos satisfagan los requisitos y especificaciones establecidos en las bases del concurso.
- 8.4.7. Las propuestas que no contengan los documentos solicitados o que no cumplan con los requisitos y especificaciones establecidos en los puntos 5.2 y 5.4 de las bases del concurso, podrán ser desechadas y no se le dará lectura a su propuesta económica.
- 8.4.8. El funcionario que presida el acto, leerá en voz alta, cuando menos, los montos totales de cada una de las propuestas admitidas, las cuales deberán ser firmadas por todos los participantes del evento para constancia de la legalidad del concurso.
- 8.4.9. Se entregará a todos los concursantes un recibo por la garantía que hayan otorgado para responder de la seriedad de su propuesta.
- 8.4.10. Se levantará el acta correspondiente al Acto de Fallo Técnico y Apertura de Propuestas Económicas en la que se harán constar las propuestas recibidas, los montos ofertados, así

como las que hubieren sido desechadas o descalificadas y las omisiones de documentación por las que se desecharon o descalificaron.

- 8.4.11. El acta será firmada por todos los participantes y se entregará a cada uno de ellos una copia de la misma. En caso de que alguno de los concursantes se negara a firmar, así se hará constar en el acta. La omisión de firma de algunos de los concursantes no invalidará el contenido, efectos y eficacia jurídica del acta en cuestión.
- 8.4.12. La concursante que retire sus propuestas una vez iniciado el acto de apertura, perderá su garantía de seriedad de la propuesta.

9. CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN.

La convocante estará facultada para descalificar en el acto de apertura o en la evaluación de las propuestas técnicas y económicas a los participantes que incurran en uno o varios de los siguientes supuestos:

- 9.1. Si el participante se presenta una vez ya iniciado el Acto de Presentación de Propuestas y Apertura Técnica.
- 9.2. Cuando el representante de la concursante no se identifique a satisfacción de la convocante en los términos de los puntos 4.1, 4.2, 4.3 y/o 8.2.3.
- 9.3. Si no acude al Acto de Presentación de Propuestas y Apertura de Propuesta Técnica, o acudiendo, no presente alguna de las propuestas o ninguna de ellas.
- 9.4. Cuando las propuestas no se presenten en sobres cerrados, sellados con cinta adhesiva y debidamente identificados, de acuerdo a lo establecido en las bases.
- 9.5. Si no cumplen con todos los requisitos especificados en estas bases en cuanto a la documentación y especificaciones, que deben de presentar en sus propuestas técnicas y económicas.
- 9.6. Si se comprueba que se falsearon datos o información proporcionada a la convocante.
- 9.7. Si se comprueba que tiene acuerdo con otros participantes para elevar el precio de los servicios que se concursan.
- 9.8. Si no cumplen en lo general con todos los requisitos y especificaciones señalados en las presentes bases, y en su caso, en los acuerdos establecidos en el Acta de la Junta de Aclaraciones.

10. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

Se analizará, primeramente, que las propuestas técnicas y económicas presentadas por las concursantes cumplan cabalmente con todos y cada uno de los requisitos solicitados en las presentes bases. Posterior a esto, se adjudicará la totalidad del Lote en el que haya participado, al licitante o licitantes que presenten la propuesta más conveniente para el Municipio en los siguientes términos:

- 10.1. Se adjudicará el contrato a la Concursante que presente la propuesta más conveniente para el Municipio en los siguientes términos:

- 10.1.1. Los precios ofrecidos
- 10.1.2. Las garantías ofrecidas

11. FALLO Y ADJUDICACIÓN.

La convocante, con fundamento en el artículo 66 del REGLAMENTO y con base en el análisis comparativo de las propuestas admitidas, en su presupuesto y con las opiniones del Comité de Adquisiciones y de la dependencia solicitante, emitirá el fallo el cual será definitivo, adjudicando el contrato a la persona moral que presente la propuesta más conveniente para el Municipio en términos de precio y calidad.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 68 del REGLAMENTO, la convocante dará el fallo el día **20 de Diciembre del 2013** a las **10:00** horas en la sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 69 del REGLAMENTO, para constancia del fallo se levantará un Acta, la cual firmarán los participantes, a quienes se les entregará copia de la misma, conteniendo los datos de identificación del concurso y de la adquisición objeto del mismo, así como del nombre del concursante que fue seleccionado. En caso de que alguno de los concursantes se negara a firmar, así se hará constar en el acta. La omisión de firma de algunos de los concursantes no invalidará el contenido, efectos y eficacia jurídica del acta en cuestión.

12. DEL PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.

- 12.1. La **Adjudicataria** deberá de entregar e instalar los CCTV a más tardar el día 20 de Febrero del 2014.
- 12.2. La Convocante aceptará entregas parciales entre la firma de contrato y la fecha limite señalada.
- 12.3. La Secretaría de Seguridad Municipal en conjunto con la Dirección de Participación Ciudadana levantarán constancia mediante el acta correspondiente donde se señale que los bienes y servicios objetos del presente concurso fueron recibidos de entera satisfacción.

13. ANTICIPO.

- 13.1. En este concurso No se entregará anticipo alguno.

14. DE PRECIO Y FORMA DE PAGO.

- 14.1. El precio ofertado en las propuestas económicas se toma como precio fijo y no se reconocerá ningún aumento.
- 14.2. El pago se efectuará a los 20 (veinte) días naturales posteriores al ingreso de la factura correspondiente en la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal. La factura deberá contener sello de recibido con los datos del funcionario autorizado para tal efecto y deberá adjuntar el folio de surtido, que el mismo funcionario genera en el sistema, al momento de recibir los productos.
- 14.3. Los impuestos y derechos federales o locales que se causen, derivados del contrato a que se refieren las presentes bases, serán erogados por la adjudicataria; la convocante sólo cubrirá el

6

impuesto al valor agregado de acuerdo a lo establecido en las disposiciones legales vigentes en la materia.

15. DERECHOS DE LA CONVOCANTE.

15.1. COMPROBACIÓN DE DOCUMENTOS.

La convocante se reserva el derecho de verificar toda la información proporcionada por los concursantes en cualquier momento del concurso o posterior a él, y para el caso de que la misma no cumpla con el reglamento o lo establecido dentro de las presentes bases, se procederá a rechazar la propuesta respectiva, toda vez que la omisión o incumplimiento de cualquiera de los requisitos y documentos señalados como esenciales, faculta de pleno derecho a la convocante a rechazar cualquier propuesta, conforme a lo dispuesto en el párrafo primero del artículo 53 y artículo 66 del REGLAMENTO.

15.2. VERIFICACIÓN Y SUPERVISIÓN

La convocante tiene el derecho de visitar el local de los concursantes durante el desarrollo del concurso para verificar la información presentada por ellos. Así mismo, tendrá el derecho de recurrir a otras instancias o referencias para certificar que este cuenta con la solidez, conocimientos y experiencia necesarios para la prestación del servicio.

De igual manera la convocante se reserva el derecho de verificar en todo momento durante el proceso de licitación o durante la vigencia del contrato, los productos ofertados o contratados, mediante las evaluaciones oficiales correspondientes.

16. OBLIGACIONES DE LA ADJUDICATARIA.

El concursante que resulte ganador tendrá, además de las obligaciones señaladas en las presentes bases, las siguientes obligaciones:

16.1. CESIÓN DE DERECHOS.

No podrá ceder en forma parcial ni total los derechos y obligaciones que se deriven del contrato relativo a este concurso, a favor de cualesquiera otra persona.

16.2. PENA CONVENCIONAL.

Se podrá aplicar una pena convencional a la adjudicataria en caso de retraso en el cumplimiento de sus obligaciones establecidas en el punto 12 de las presentes bases. La penalización por el retraso en el suministro de los bienes materia de este concurso será como sigue:

16.2.1. Se podrá aplicar una pena convencional al incumplir con las obligaciones establecidas en el punto 12.2 de las presentes bases, consistente en una pena convencional del 5% del valor total de la factura, por cada día de retraso en la entrega de los bienes.

16.2.2. Las penas se harán efectivas descontándose del pago que la convocante tenga pendiente de efectuar a la adjudicataria, independientemente que se hagan efectivas las garantías otorgadas.

16.3. DEFECTOS O VICIOS OCULTOS.

El proveedor o fabricante se obliga a responder de los defectos, vicios ocultos o cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido. La adjudicataria coadyuvara con su proveedor y la convocante, para solucionar cualquier problema que se presente

16.4. RESPONSABILIDAD TOTAL.

La adjudicataria asumirá la responsabilidad total para el caso de que, al proporcionar el servicio a la convocante, infrinja disposiciones referentes a regulaciones, permisos, normas o leyes, quedando obligado a liberar a la contratante de toda responsabilidad de carácter civil, penal, mercantil, fiscal o de cualquier otra índole.

17. GARANTÍAS

17.1. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA.

A fin de garantizar la seriedad de la propuesta, los concursantes deberán entregar dentro del sobre que contiene su propuesta económica un cheque certificado o fianza a favor de **Municipio de San Pedro Garza García, N. L.** por un monto no menor al 5% del total de su oferta económica, incluyendo el Impuesto al valor Agregado.

17.2. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.

Dentro de los 5 (Cinco) días hábiles posteriores a la firma del contrato, la adjudicataria deberá hacer entrega de una fianza de cumplimiento de contrato expedida por institución legalmente autorizada, por un monto equivalente al 10% (Diez por Ciento) del total del contrato, a favor del **Municipio de San Pedro Garza García, N. L.** La fianza deberá contener las declaraciones precisadas en el fallo correspondiente.

Para cancelar la fianza será requisito indispensable la voluntad expresa y por escrito de la convocante, misma que se manifiesta únicamente cuando la adjudicataria haya cumplido con todas y cada una de las obligaciones que deriven del contrato respectivo.

18. APLICACIÓN DE GARANTIAS.

18.1. SE PODRÁ HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA ECONÓMICA CUANDO:

- 18.1.1. El concursante retira su propuesta una vez iniciado el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas.
- 18.1.2. La adjudicataria no firme el contrato correspondiente dentro del plazo señalado.
- 18.1.3. Cuando la adjudicataria no entregue la fianza de cumplimiento de contrato dentro de los 5 (cinco) días hábiles posteriores a la firma del contrato.
- 18.1.4. Se falseen datos o información proporcionada a la convocante, con motivo del presente concurso.

18.2. SE PODRÁ HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO CUANDO LA ADJUDICATARIA:

0

- 18.2.1. No cumpla con el suministro del servicio conforme a lo establecido en las presentes bases.
- 18.2.2. Incumpla con cualquiera de las obligaciones establecidas en el contrato correspondiente al presente concurso.
- 18.2.3. Se rescinda administrativamente el contrato, considerando la parte proporcional al monto de las obligaciones incumplidas.

19. INFRACCIONES Y SANCIONES

Los participantes inscritos en este concurso estarán sujetos a los términos que se establecen en el Título Octavo del REGLAMENTO.

20. RECURSOS.

Los participantes inscritos en este concurso podrán inconformarse por escrito ante la Secretaría del Republicano Ayuntamiento, en los términos y formalidades que se establecen en el Título Décimo, Capítulo Único del REGLAMENTO.

El recurso se interpondrá por escrito ante la Secretaría del Republicano Ayuntamiento dentro de un término de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquel en que hubiere surtido efectos la notificación del acto o de la resolución que se recurre, o de aquel en que el interesado tuvo conocimiento de la misma.

21. CONCURSO DESIERTO.

El concurso podrá ser declarado desierto por las siguientes razones:

- 21.1. Cuando al concurso no acuda a inscribirse ningún participante.
- 21.2. Cuando todos los participantes queden descalificados en cualquiera de las etapas del presente concurso.
- 21.3. Cuando la convocante compruebe que los concursantes se pusieron de acuerdo previamente a la celebración del concurso, a fin de encarecer los precios ofertados en sus propuestas.
- 21.4. Cuando el monto ofertado supere el techo financiero con que cuenta el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León para realizar la adquisición de los servicios objeto de este concurso.
- 21.5. Cuando ninguna de las propuestas presentadas reúna los requisitos de las bases del concurso y en su caso en los acuerdos establecidos en el Acta de la Junta de Aclaraciones.
- 21.6. Cuando los precios no fueran aceptables, según estudio de mercado y/o presupuesto.

22. DEL CONTRATO

- 22.1.1. La adjudicataria deberá firmar el contrato correspondiente, dentro de los 30-treinta días hábiles siguientes a la fecha que se dé a conocer el fallo conforme a lo establecido en el artículo 72 del REGLAMENTO, dicha formalidad no modifica la vigencia del mismo.



22.1.2. La Dirección de Asuntos Jurídicos del Municipio de San Pedro redactara el contrato, respetando lo establecido en las bases, junta de aclaraciones, los lineamientos del Municipio para los contratos y lo establecido en el Reglamento.

22.1.3. La vigencia del contrato será a partir del **20 de Diciembre del 2013 y hasta el 31 de Diciembre del 2014.**

22.2. DE LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO

La convocante se reserva el derecho de dar por terminado anticipadamente el contrato derivado del presente concurso, sin responsabilidad alguna, mediante notificación por escrito al licitante ganador con 30 (treinta) días de anticipación.

22.3. DE LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO

La convocante podrá rescindir administrativamente el contrato cuando la adjudicataria incurra en alguno de los siguientes supuestos:

22.3.1. Cuando se incumplan cualquiera de las obligaciones establecidas en el contrato.

22.3.2. Cuando se compruebe que la adjudicataria no realiza el suministro del bien o servicio objeto del presente concurso, conforme a las especificaciones establecidas en el contrato correspondiente.

22.3.3. Cuando la adjudicataria no asuma la responsabilidad total por servicios ejecutados por un tercero.

22.3.4. Cuando la adjudicataria no entregue la fianza de cumplimiento de contrato dentro de los 5 (cinco) días hábiles posteriores a la firma del contrato.

22.3.5. Cuando la adjudicataria ceda la totalidad o parte de las obligaciones objeto del contrato o de los derechos derivados del mismo sin la autorización previa de la convocante.

22.4. DEL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA

22.4.1. Se iniciará a partir de que a la adjudicataria le sea comunicado por escrito el incumplimiento en que haya incurrido, para que en un término de cinco días hábiles exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes.

22.4.2. Transcurrido el término a que se refiere el punto anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer. La determinación de dar o no por rescindido el contrato deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada por escrito a la adjudicataria, dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes a lo señalado en el punto anterior.

22.4.3. En caso de Rescisión del Contrato o terminación anticipada del mismo, la convocante se reserva el derecho de adjudicarlo al concursante que hubiese presentado la segunda propuesta económica más baja, observando lo dispuesto por el artículo 74 del Reglamento de

Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León.

22.4.4. En el supuesto de que se rescinda administrativamente el contrato la aplicación de la garantía de cumplimiento podrá ser proporcional al monto de las obligaciones incumplidas ó bien podrá hacerse efectiva por el total de la misma

23. DE LA CANCELACION DEL CONCURSO.

Se podrá cancelar el concurso en caso fortuito o de fuerza mayor; cuando concurren causas de interés general; de igual manera, podrá ser cancelado cuando existan circunstancias debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad para contratar la prestación de servicios y que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudieran ocasionar daño o perjuicio a la convocante o se contravenga alguna Ley o Reglamento.

24. SUPLETORIEDAD

En cuanto a lo no previsto por el REGLAMENTO, supletoriamente serán aplicables lo dispuesto en el Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León, o en su caso el Código Civil para el Estado de Nuevo León y el Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León.

San Pedro Garza García, Nuevo León, a 25 de Noviembre del 2013

LIC. GLORIA MARÍA MORALES MARTÍNEZ

Directora de Adquisiciones

RUBRICA.



MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN.
 Secretaría del Republicano Ayuntamiento
 Secretaría de Administración
 Dirección de Adquisiciones
Concurso por Licitación Pública N° SA-DA-CL-025/2013
 “Adquisición de Circuitos Cerrados de Televisión para Colonias del Municipio de
 San Pedro Garza García”
Anexo 1 “Especificaciones Técnicas”

LOTE	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
LI		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DE VIDEOVIGILANCIA (NUEVO)		
	1	K3-LI-B. SUMINISTRO, INSTALACIÓN DE CIRCUITO CERRADO DE VIDEOVIGILANCIA EN CASETA DE VIGILANCIA QUE INCLUYE: (3) cámaras IR Bullet HI RES 12/24V WDR PAL 6-50 Lens, marca Pelco. (1) DVR - Grabadora Digital de Video CPCAM / AVTECH de 16 Canales, de 120/480 FPS, H.264. Monitoreo Local y por Internet, en iPhone, Blackberry (algunos modelos), WinCE, J2ME y Android. (1) POWER SUPPLY CAMERA 20AMP 16 OUT BREAKER, marca Pelco. (1) NOBREAK TRIPPLITE 550 VA PUERT USB 6 CONTACT LNNEA TEL RJ11 REGULA, marca TRIPPLITE. (1) MONITOR LG LED 18.5 WIDE NEGRO 1VGA IYW. Incluye materiales, mano de obra y Póliza de Mantenimiento Anual para 3 cámaras nuevas. Deberá considerar todo necesario para su correcta ejecución, configuración y operación.	CIRCUITO	1
	2	K3-LI-A. SUMINISTRO, INSTALACIÓN DE CIRCUITO CERRADO DE VIDEOVIGILANCIA EN OFICINA DE LA JUNTA DE VECINOS EN PARQUE Y QUE INCLUYE: (3) Cámaras IR Bullet HI RES 12/24V WDR PAL 6-50 Lens, marca Pelco. (1) DVR - Grabadora Digital de Video CPCAM / AVTECH de 16 Canales, de 120/480 FPS, H.264. Monitoreo Local y por Internet, en iPhone, Blackberry (algunos modelos), WinCE, J2ME y Android. (1) POWER SUPPLY CAMERA 20AMP 16 OUT BREAKER, marca Pelco. (1) NOBREAK TRIPPLITE 550 VA PUERT USB 6 CONTACT LNNEA TEL RJ11 REGULA. (1) MONITOR LG LED 18.5 WIDE NEGRO 1VGA IYW. Incluye materiales, mano de obra y Póliza de Mantenimiento Anual para 3 cámaras nuevas. Deberá considerar todo necesario para su correcta ejecución, configuración y operación.	CIRCUITO	1
	3	K4-LI-C SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y CONEXIÓN AL C4 DE CIRCUITO CERRADO DE VIDEOVIGILANCIA QUE INCLUYE: 2 grabador digital nvr poe 8 canales de video ip, h264, mpeg4, 4 salidas poe, salida hdmi&vga, interfaz sata, 4 disco duro 2 terabyte / 7200 rpm/ serial ata, 2 monitor led de 15.6", contraste dinámico 1,000,000:1. , 4 cámara ip bullet 2 megapixeles, h264/ full hd, lente 3.6 mm, día y noche, ir 20mts, exterior ip66, poe, 4 cámara ip bullet hd, 1.3 mega, h264, wdr, varifocal 2.8-12 mm, d&e, ir 20mts, 8 kit de gabinete y brazo para cámara exterior/ incluye calentador y enfriador, 150 metro de cable utp 5e más 2 cables de energía 16 awg, cca, redes, video, 4 pares 2 respaldo a baterías 5-30min/ 4 contactos con respaldo 2 con supresión de picos, 2 materiales para canalización, cajas y registros, 2 mano de obra instalación, interconexión, configuración, puesta en marcha y capacitación a cliente, 1 año de garantía por defectos de fabricación, soporte y consultoría Telefónica. Deberá considerar todo necesario para su correcta ejecución, configuración y operación.	CIRCUITO	1
	4	K5-LI-G. SUMINISTRO, INSTALACIÓN DE CIRCUITO CERRADO DE VIDEOVIGILANCIA QUE INCLUYE: 15 Cámaras Tipo Bala IR Día/Noche Real ICR, Alta Resolución 600 TVL Nueva Tecnología DIS. 6 Cámara IP Tipo Bala 2 Megapixeles IR Día/Noche Real. Interior / Exterior IR con alcance de 40m alimentación PoE, una (1) Cámara Bala Vision, 600 TVL, lente de 5-50mm, interior/exterior, IR con alcance de 20m, capta matrículas con velocidades de hasta 50 km/h IP67, una (1) cámara Mini Domo IP antivandálico IR alta definición 1.3 Megapixeles, un (1) Rack Abierto para montaje de equipos, incluye charolas, tomacorriente, organizador vertical de cableado, patch pannel, Cat 5E de 16 canales, patch cards, etc, un (1) Switch PoE Administrable L2 de 24 Puertos 10/100 Mbps con 12 Puertos PoE 802.3af + 2 Puertos Gigabit/SFP. Una (1) Videgrabadora Digital Stand Alone. 16 Canales. Compresión H2.65, 16 entradas y 2 salidas de audio. 8 usuarios simultáneos en red, 480IPS, 16 entradas y 8 salidas de alarma, incluye dos discos duros de 2 TB, una (1) Videgrabadora Digital Híbrida, 16 Canales Análogos, 8 IP. Compresión H2.64, 16 entradas y 2 salidas de audio, 8 usuarios simultáneos en red, 480IPS, 16 entradas y 8 salidas de alarma, incluye dos discos duros de 2TB, un (1)	CIRCUITO	1

		Receptor activo de 16 canales de video rango de 300 a 1900 m, un (1) Receptor pasivo de 16 canales de video, rango de hasta 300m, dos (2) Monitores LCD de 32" para sistema de CCTV, 15 transformadores de 24 Vca, 50 VA. Cuenta con fusible interno, 7 (siete) registros Himel (suministro e instalación) para exterior, seis (6) Hub Concentrador de video con gabinete para exterior, 15 transeptores pasivos de señal de video con convertidor de 24/12, cableado a base de cable UTP categoría 6E y tubería conduit 3/4 pared delgada con accesorios y materiales misceláneos de instalación. Deberá considerar todo necesario para su correcta ejecución, configuración y operación.		
5		K-5LI-D. SUMINISTRO, INSTALACIÓN DE CIRCUITO CERRADO DE VIDEOVIGILANCIA QUE INCLUYE: DVR Independiente mini 1U de 4 canales de Video Full D1 (720*480) a 30 FPS. Interfaz SATA para 1 Discos Duro de hasta 3TB C/U (No Incluidos). 4 Canales de audio. Resolución de pantalla <i>Full HD 1080p</i> . 2 USB 2.0. Video de Compresion H.264. Stream Dual. Salida de Video Simultaneo de HDMI/ VGA/ TV (BNC). Funcion Pentaplex: en vivo, grabacion, reproduccion, backup y acceso remoto. Canales de reproduccion en tiempo real y simultaneo - Busqueda Inteligente. Deteccion de video inteligente: MD, camara en blanco, perdida de video. Facil Respaldo: USB y descarga de la red. Incluye Servidor Web, cliente multi-DVR, DMSS Y CMS.UN 1 SUMINISTRO E INSTALACION DE DVR 4 (GRABADORA) CANALES/H264/120FPS/WEB SERVER. UN 1 SUMINISTRO E INSTALACION DE DISCO DURO 2 TB SATA/ 30 DIAS DE GRABACION.1 UN INSTALACION DE DISCO DURO. UN 1 SUMINISTRO E INSTALACION DE CAMARA CON IR /COLOR/EXTERIOR/3.6MM/ 700TVL. 1 UN SUMINISTRO E INSTALACION DE FUENTE DE PODER 12V 4.5AMP. 100 SUMINISTRO E INSTALACION DE METRO DE CABLE COAXIAL Y AC /USO RUDO. 1 SUMINISTRO E INSTALACION DE MONITOR DE 21' LCD. 1 SUMINISTRO E INSTALACION DE HIMELL DE ACERO PARA PROTECCION DE GRABADORA CON CHIAPA. 1 SUMINISTRO E INSTALACION REGULADOR DE VOLTAJE CON RESPALDO DE ENERGIA DE 1 HORA. 1 CAPACITACION USO Y MANEJO / CONFIGURACION DE 3G. Deberá considerar todo necesario para su correcta ejecución, configuración y operación.	CIRCUITO	1
6		K-5LI-E SUMINISTRO, INSTALACIÓN DE CIRCUITO CERRADO DE VIDEOVIGILANCIA QUE INCLUYE: Una (1) cámara especializada para lectura de placas de matrículas vehiculares con las siguientes características: Captura de placas de matrícula vehicular en condiciones de luminosidad y oscuridad Captura de placas a velocidad de hasta 80 kmph. Alcance de captura de 4.5 a 7.6 metros CCD LXR en blanco y negro de 400 líneas de TV para capturas de matrículas de gran contraste. Compatible con la norma IP66 para el funcionamiento en condiciones meteorológicas extremas. Sensor LXR de 1/3 pulg., mono Pixeles. efectivos.CCIR:795x596(HxV),ELA:811x508(HxV) Iluminación mínima 0 lux: la cámara funciona en total oscuridad. Lente de 16 mm. Temperatura de operación de -30 °C a +55 °C. Cableado exterior para interconexión con el DVR correspondiente al acceso.DVR. Grabador mini 1U. Grabación FULL D1 (720x480 a 30 FPS) en sus 4 canales de video y soporta 4 canales de Audio. Búsqueda inteligente. Detección de movimiento Notificación a correo electrónico Monitoreo via WEB Service y Software PSS. Aplicación para dispositivos móviles Una entrada Ethernet que soporta hasta 1000 MB (1Gigabyte Ethernet) Interfaz SATA para 1 Discos Duro de hasta 3TB C/U. 4 Canales de audio. Resolución de pantalla Full HD 1080p. 2 USB 2.0. Video de Compresion H.264. Stream Dual. Salida de Video Simultaneo de HDMI/ VGA/ TV (BNC). Funcion Pentaplex: en vivo, grabacion, reproduccion, backup y acceso remoto. Canales de reproduccion en tiempo real y simultaneo - Busqueda Inteligente. Deteccion de video inteligente: MD, camara en blanco, perdida de video. Facil Respaldo: USB y descarga de la red. Incluye Servidor Web, cliente multi-DVR, DMSS Y CMS. Incluye disco duro de al menos 500 GB Serial Ata. Deberá considerar todo necesario para su correcta ejecución, configuración y operación.	CIRCUITO	1
7		K-5LI-F SUMINISTRO, INSTALACIÓN DE CIRCUITO CERRADO DE VIDEOVIGILANCIA QUE INCLUYE: 1/3" SONY EXview HAD CCD \square y Effio-E DSP. Alta Resolución de 700TVL(Color). Lente Fijo de 6mm. Min. Iluminacion de 0.02Lux@F1.2, 0Lux(IR On). Incluye IR LEDs (30m). IP66 para Exterior. DC12V. 2 CAMARA EXTERIOR IR 700 TVL 30MTS. 2 FUENTE DE PODER 36V 16 CANALES. 2 CONVERTIDOR 36V A 12V. 9 INSTALACION DE CAMARA. 1 FUENTE DE PODER DE 8 CANALES12V 5 AMP. 80 METRO DE CABLE SIAMES MALLA COBRE 95%.720 METRO CABLE UTP EXTERIOR. 1 MONITOR DE 22" COLOR CASETA.1 FUENTE DE PODER 12V 8 CANALES.1 INSTALACION Y PUESTA A PUNTO. Deberá considerar todo necesario para su correcta ejecución, configuración y operación.	CIRCUITO	1
8		K-5LI-H SUMINISTRO, INSTALACIÓN DE CIRCUITO CERRADO DE VIDEOVIGILANCIA QUE INCLUYE: DVR Independiente mini 1U de 4 canales de Video Full D1 (720*480) a 30 FPS. Interfaz SATA para 1 Discos Duro de hasta 3TB C/U (No Incluidos). 4 Canales de audio.	CIRCUITO	1



		<p>Resolución de pantalla <i>Full HD 1080p</i>. 2 USB 2.0. Video de Compresion H.264. Stream Dual. Salida de Video Simultaneo de HDMI/ VGA/ TV (BNC). Funcion Pentaplex: en vivo, grabacion, reproduccion, backup y acceso remoto. Canales de reproduccion en tiempo real y simultaneo - Busqueda Inteligente. Deteccion de video inteligente: MD, camara en blanco, perdida de video. Facil Respaldo: USB y descarga de la red. Incluye Servidor Web, cliente multi-DVR, DMSS Y CMS. 1 SUMINISTRO E INSTALACION DE DVR 4 (GRABADORA) CANALES/H264/120FPS/WEB SERVER. 1 SUMINISTRO E INSTALACION DE DISCO DURO 2 TB SATA/ 30 DIAS DE GRABACION. 1 INSTALACION DE DISCO DURO. 4 SUMINISTRO E INSTALACION DE CAMARA CON IR /COLOR/EXTERIOR/3.6MM/ 700TVL. 1 SUMINISTRO E INSTALACION DE FUENTE DE PODER 12V 4.5AMP. 100 SUMINISTRO E INSTALACION DE METRO DE CABLE COAXIAL Y AC /USO RUDO. 1 SUMINISTRO E INSTALACION DE MONITOR DE 21' LCD. 1 SUMINISTRO E INSTALACION DE HIMELL DE ACERO PARA PROTECCION DE GRABADORA CON CHAPA. 1 SUMINISTRO E INSTALACION REGULADOR DE VOLTAJE CON RESPALDO DE ENERGIA DE 1 HORA. 1CAPACITACION USO Y MANEJO / CONFIGURACION DE 3G. . Deberá considerar todo necesario para su correcta ejecución, configuración y operación.</p>		
9		<p>K-5LI-I SUMINISTRO, INSTALACIÓN DE CIRCUITO CERRADO DE VIDEOVIGILANCLA QUE INCLUYE: DVR Independiente mini 1U de 4 canales de Video Full D1 (720*480) a 30 FPS. Interfaz SATA para 1 Discos Duro de hasta 3TB C/U (No Incluidos). 4 Canales de audio. Resolución de pantalla <i>Full HD 1080p</i>. 2 USB 2.0. Video de Compresion H.264. Stream Dual. Salida de Video Simultaneo de HDMI/ VGA/ TV (BNC). Funcion Pentaplex: en vivo, grabacion, reproduccion, backup y acceso remoto. Canales de reproduccion en tiempo real y simultaneo - Busqueda Inteligente. Deteccion de video inteligente: MD, camara en blanco, perdida de video. Facil Respaldo: USB y descarga de la red. Incluye Servidor Web, cliente multi-DVR, DMSS Y CMS. 1 SUMINISTRO E INSTALACION DE DVR 4 (GRABADORA) CANALES/H264/120FPS/WEB SERVER. 1 SUMINISTRO E INSTALACION DE DISCO DURO 2 TB SATA/ 30 DIAS DE GRABACION. 1 INSTALACION DE DISCO DURO. 2 SUMINISTRO E INSTALACION DE CAMARA CON IR /COLOR/EXTERIOR/3.6MM/ 700TVL. 1 SUMINISTRO E INSTALACION DE FUENTE DE PODER 12V 4.5AMP. 600 SUMINISTRO E INSTALACION DE METRO DE CABLE COAXIAL Y AC /USO RUDO. 1 SUMINISTRO E INSTALACION DE MONITOR DE 21' LCD. 1 SUMINISTRO E INSTALACION DE HIMELL DE ACERO PARA PROTECCION DE GRABADORA CON CHAPA. 1 SUMINISTRO E INSTALACION REGULADOR DE VOLTAJE CON RESPALDO DE ENERGIA DE 1 HORA. 1 CAPACITACION USO Y MANEJO / CONFIGURACION DE 3G. Deberá considerar todo necesario para su correcta ejecución, configuración y operación.</p>	CIRCUITO	1
10		<p>K6- LI-J Tres (3) cámaras IP megapixel DVTeI o Cámara IP fija minidomo de alta definición. Para exteriores, con heater/fan Escaneo progresivo de imagen Con Sensor de imagen de 1/3 de pulgada 0.1 lux en color, Con modo Día/Noche Filtro IR mecánico con 0.03 lux en blanco y negro Lente varifocal de 3 a 9 mm. Cuenta con balance de blancos, DSS y AES o Zonas de privacidad Detección de alteración a la cámara (tampering) Detección de movimiento con varias zonas independientes Reducción digital de ruido en 3D de varios niveles Cuenta con WDR (Wide DynamicRange) De varios niveles Relación de señal a ruido (SNR) igual Mayor a 50dB Manejo de Flujo de video dual, que pueda Mantener 30 cuadros por segundo y codificación H.264 En ambos flujos de video, al mismo tiempo. Permite manejar resoluciones de 1080p + D1 en el flujo de video dual. La configuración de resolución y ancho de banda es escalables, desde 1 CIF. Maneja audio bidireccional Cuenta con puerto de contacto seco de entrada de alarma y puerto de relé de salida que pueda manejar al menos 60v AC/DC Capacidad de Almacenamiento del video en memoria tipo SD en la misma cámara Soporta protocolos de comunicación como: IPv4, IPv6, TCP, UDP (Unicast/multicast), RTP, RTSP, HTTP, HTTPS, ICMP, GMP, FTP, SMTP, SNMP, UPnP, QoS, ONVIF, entre otros. Puerto Ethernet RJ45 con autosensado Compatible con el sistema de administración de video por red NVMS, para asegurar un funcionamiento óptimo y transparente (misma marca) Puede adaptarse diferentes accesorios De montaje, entre los que se encuentren montaje a superficie, dentro de plafón falso, a pared, esquina, etc. Incluye los accesorios para montarse con brazo a poste. Permite ser alimentada con: 12VDC 24VAC PoE PoE+ Con Housing antivandálico IK10 y resistencia IP66. NVMS DVTeI ISOC Latitnde 6.3 Classic por un año Licenciamiento base del administrador de video en red</p>	CIRCUITO	1

		<p>Licenciamiento para tres canales de video Implementación y configuración especializada Un año de</p> <p>Soporte Licenciamiento de cinco (5) usuarios Servidor Genérico Procesador Intel 1.80GHz, 10MB Cache, 6.4GT/s QPI, No Turbo, 4C, 80W, Max Mem 1066MHz Hasta 4GB RDIMM, 1600MT/s, Low Volt, Single Rank, x4 Data Width Un disco duro SATA 1TB 7.2K RPM 3Gbps 3.5</p> <p>Pulgadas Cabled Adaptador Gigabit Ethernet Integrado de doble Puerto Monitor 21" Switch PoE de ocho (8) puertos Un (1) Gabinete ventilado para exterior, de fibra De vidrio para resguardo de equipos. Cableado exterior e Interior Cat5</p> <p>Deberá considerar todo necesario para su correcta ejecución, configuración y operación.</p>		
11	<p>K6-L1-L</p> <p>Cuatro (4) cámaras IP megapixel DVTeI Cámara IP fija minidomo de alta definición. Para exteriores, con heater/fan Escaneo progresivo de imagen Con Sensor de imagen de 1/3 de pulgada 0.1 lux en color, con modo Día/Noche Filtro IR mecánico con 0.03 lux en blanco y negro Lente varifocal de 3 a 9 mm. Cuenta con balance de blancos, DSS y AES Zonas de privacidad Detección de alteración a la cámara (tampering) Detección de movimiento con varias zonas independientes Reducción digital de ruido en 3D de varios niveles Cuenta con WDR (Wide DynamicRange) de varios niveles Relación de señal a ruido (SNR) igual o mayor a 50dB Manejo de Flujo de video dual, que pueda mantener 30 cuadros por segundo y codificación H.264 en ambos flujos de video, al mismo tiempo. Permite manejar resoluciones de 1080p + D1 en el flujo de video dual. La configuración de resolución y ancho de banda es escalables, desde 1 CIF. Maneja audio bidireccional Cuenta con puerto de contacto seco de entrada de alarma y puerto de relé de salida que pueda manejar al menos 60v AC/DC Capacidad de Almacenamiento del video en memoria tipo SD en la misma cámara. Soporta protocolos de comunicación como: IPv4, IPv6, TCP, UDP (Unicast/multicast), RTP, RTSP, HTTP, HTTPS, ICMP, IGMP, FTP, SMTP, SNMP, UPnP, QoS, ONVIF, entre otros. Puerto Ethernet RJ45 con autosensado Compatible con el sistema de administración de video por red NVMS, para asegurar un funcionamiento óptimo y transparente (misma marca) Puede adaptarse diferentes accesorios de montaje, entre los que se encuentren montaje a superficie, dentro de plafón falso, a pared, esquina, etc. Incluye los accesorios para montarse con brazo a poste. Permite ser alimentada con: 12VDC o 24VAC o PoE o PoE+ Con housing antivandálico IK10 y resistencia IP66. NVMS DVTeI ISOC Latitude 6.3 Classic por un año Licenciamiento base del administrador de video en red Licenciamiento para cuatro canales de video Implementación y configuración especializada Un año de soporte Licenciamiento de cinco (5) usuarios Servidor Genérico Procesador Intel® 1.80GHz, 10MB Cache, 6.4GT/s QPI, No Turbo, 4C, 80W, Max Mem 1066MHz Hasta 4GB RDIMM, 1600MT/s, Low Volt, Single Rank, x4 Data Width Un disco duro SATA 1TB 7.2K RPM 3Gbps 3.5 pulgadas Cabled Adaptador Gigabit Ethernet Integrado de doble Puerto Monitor 21" Switch PoE de ocho (8) puertos Cableado exterior e interior Cat5</p> <p>Canalización por medio de canaleta e ingreso de cableado a la Caseta Ranuración de calle para canalización. Deberá considerar todo necesario para su correcta ejecución, configuración y operación.</p>	CIRCUITO	1	
12	<p>K6-L1-K</p> <p>Dos (2) cámaras IP megapixel DVTeI Cámara IP fija minidomo de alta definición. Para exteriores, con heater/fan Escaneo progresivo de imagen Con Sensor de imagen de 1/3 de pulgada 0.1 lux en color, con modo Día/Noche Filtro IR mecánico con 0.03 lux en blanco y negro Lente varifocal de 3 a 9 mm. Cuenta con balance de blancos, DSS y AES Zonas de privacidad Detección de alteración a la cámara (tampering) Detección de movimiento con varias zonas independientes Reducción digital de ruido en 3D de varios niveles Cuenta con WDR (Wide DynamicRange) de varios niveles Relación de señal a ruido (SNR) igual o mayor a 50dB Manejo de Flujo de video dual, que pueda mantener 30 cuadros por segundo y codificación H.264 en ambos flujos de video, al mismo tiempo. Permite manejar resoluciones de 1080p + D1 en el flujo de video dual. La configuración de resolución y ancho de banda es escalables, desde 1 CIF. Maneja audio bidireccional Cuenta con puerto de contacto seco de entrada de alarma y puerto de relé de salida que pueda manejar al menos 60v AC/DC Capacidad de Almacenamiento del video en memoria tipo SD en la misma cámara. Soporta protocolos de comunicación como: IPv4, IPv6, TCP, UDP (Unicast/multicast), RTP, RTSP, HTTP, HTTPS, ICMP, IGMP, FTP, SMTP, SNMP, UPnP, QoS, ONVIF, entre otros. Puerto Ethernet RJ45 con autosensado Compatible con el sistema de administración de video por red NVMS, para asegurar un funcionamiento óptimo y transparente (misma marca) Puede adaptarse diferentes accesorios de montaje, entre los que se encuentren montaje a superficie, dentro de plafón falso, a pared, esquina, etc. Incluye los accesorios para montarse con brazo a poste. Permite ser alimentada con: 12VDC o 24VAC o PoE o PoE+ Con housing antivandálico IK10 y resistencia IP66. NVMS DVTeI ISOC Latitude 6.3 Classic por un año Licenciamiento base del administrador de video en red Licenciamiento para dos canales de video Implementación y configuración especializada</p>	CIRCUITO	1	

		<p>Un año de soporte Licenciamiento de cinco (5) usuarios Servidor Genérico Procesador Intel® 1.80GHz, 10MB Cache, 6.4GT/s QPI, No Turbo, 4C, 80W, Max Mem 1066MHz Hasta 4GB RDIMM, 1600MT/s, Low Volt, Single Rank, x4 Data Width Un disco duro SATA 1TB 7.2K RPM 3Gbps 3.5 pulgadas Cabled Adaptador Gigabit Ethernet Integrado de doble Puerto Monitor 21"Switch PoE de ocho (8) puertos Cableado exterior e interior Cat5</p> <p>Canalización por medio de canaleta e ingreso de cableado a la Caseta Ranuración de calle para canalización. Deberá considerar todo necesario para su correcta ejecución, configuración y operación.</p>		
13	<p>K6-LI-M Dos (2) cámaras IP megapixel DVTeI Cámara IP fija de alta definición. Para interiores. Escaneo progresivo de imagen</p> <p>Con Sensor de imagen de 1/3 de pulgada 0.1 lux en color, con modo Día/Noche Cuenta con balance de blancos, DSS y AES Cinco zonas de privacidad Detección de alteración a la cámara (tampering) Detección de movimiento con cinco zonas independientes Reducción digital de ruido en 3D de seis niveles Cuenta con WDR (Wide DynamicRange) de varios niveles Relación de señal a ruido (SNR) igual o mayor a 50dB La configuración de resolución y ancho de banda es escalables, desde 1 CIF.</p> <p>Maneja audio bidireccional Cuenta con puerto de contacto seco de entrada de alarma y puerto de relé de salida que pueda manejar al menos 60v AC/DC Soporta protocolos de comunicación como: IPv4, IPv6, TCP, UDP (Unicast/multicast), RTP, RTSP, HTTP, HTTPS, ICMP, IGMP, FTP, SMTP, SNMP, UPnP, QoS, ONVIF, entre otros.</p> <p>Puerto Ethernet RJ45 con autosensado Compatible con el sistema de administración de video por red NVMS, para asegurar un funcionamiento óptimo y transparente (misma marca) Puede adaptarse diferentes accesorios de montaje, entre los que se encuentren montaje a superficie, dentro de plafón falso, a pared, esquina, etc.</p> <p>Incluye los accesorios para montarse con brazo a poste.</p> <p>Permite ser alimentada con: 12VDC o 24VAC o PoE o PoE+ Incluye housing antivandálico IK10 y resistencia IP66. Incluye lente de 50mm. NVMS DVTeI ISOC Latitudo 6.3 Classic por un año Licenciamiento base del administrador de video en red Licenciamiento para dos canales de video Implementación y configuración especializada</p> <p>Un año de soporte Licenciamiento de cinco (5) usuarios Servidor Genérico Procesador Intel® 1.80GHz, 10MB Cache, 6.4GT/s QPI, No Turbo, 4C, 80W, Max Mem 1066MHz Hasta 4GB RDIMM, 1600MT/s, Low Volt, Single Rank, x4 Data Width Un disco duro SATA 1TB 7.2K RPM 3Gbps 3.5 pulgadas Cabled Adaptador Gigabit Ethernet Integrado de doble Puerto Monitor 21"Switch PoE de ocho (8) puertos Cableado exterior e interior Cat5</p> <p>Canalización por medio de canaleta e ingreso de cableado a la Caseta. Deberá considerar todo necesario para su correcta ejecución, configuración y operación.</p>	CIRCUITO	1	

(firma autógrafa y nombre del representante legal de la concursante)

LOTE	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
LII		SUMINISTRO E INSTALACION DE EXPANSION DE SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DE VIDEO VIGILANCIA EXISTENTES, ALGUNOS CON POLIZA DE MANTENIMIENTO.		
	1	K3-L2-A. SUMINISTRO E INSTALACION (REPOSICION) DE GRABADOR DIGITAL Y 4 CÁMARAS (REPOSICION) EN CCTV YA EXISTENTE EN CASTEA DE VIGILANCIA Y CONCISTENTE EN: suministro e instalación de (1) DVR - Grabadora Digital de Video CPCAM / AVTECH de 16 Canales, de 120/480 FPS, H.264. Monitoreo Local y por Internet, en iPhone, Blackberry (algunos modelos), WinCE, J2ME y Android en gabinete existente. (4) cámaras IR Buller HI RES 12/24V WDR PAL 6-50 Lens, (reposición) marca Pelco. Incluye materiales, mano de obra y Póliza de Mantenimiento Anual para 3 cámaras nuevas. Deberá considerar todo necesario para su correcta ejecución, configuración y operación.	CIRCUITO	1
	2	K5-L2-B. SUMINISTRO DE POLIZA DE MANTENIMIENTO CONCISTENTE EN: 4 PUNTO D/ACCESO 5.4-5.8GHZ AIRMAX. 3CAMARA P/IDENTIF D/PLACAS 650TVL 1 SERVIDOR D/VIDEO D/4CH SALVGAD/ALTA DEFINICION HASTA 720P. 3 SERV.D/VIDEO 1CH/4CIF TIEMPO REAL H264. 3 SUMINISTRO E INSTALACION DE CAMARA CON IR /COLOR/EXTERIOR/3.6MM/ 700TVL. 200 SUMINISTRO E INSTALACION DE METRO DE CABLE COAXIAL Y AC /USO RUDO. 100 SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIA PVC FLEXIBLE. 2 SUMINISTRO E INSTALACION DE HIMELL DE ACERO EXTERIOR. 1 CONFIGURACION Y PUESTA A PUNTO DE SISTEMA. Deberá considerar todo necesario para su correcta ejecución, configuración y operación.	CIRCUITO	1
	3	K6-L2-H. SUMINISTRO DE POLIZA DE MANTENIMIENTO CONCISTENTE EN: Mantenimiento preventivo de los equipos de cámaras, fuentes de poder y DVR, al menos dos veces al año, de acuerdo a programación pactada con la Administración de la Colonia en coordinación con la Dirección de Participación Ciudadana Municipal. Mantenimiento PREVENTIVO incluye limpieza interior y exterior de todos los equipos, revisión de conexiones, ajuste del enfoque de cada cámara, cambio de componentes desgastados y ajustes de sujeción física de los equipos. Mantenimiento CORRECTIVO se dará cuando se presente una falla y ésta sea reportada por personal de la Administración de la Colonia, ésta deberá ser atendida e inspeccionada en sitio, en un plazo máximo de 3 días hábiles dentro del horario considerado como hábil, es decir, de lunes a viernes de las 8:30 a las 18:00 horas. Una vez atendido en el sitio, el equipo deberá repararse y operar dentro de los siguientes 3 días. En caso de falla de equipo, desperfecto mayor, daño o falta de equipo por garantía de fábrica, se suministrará un reemplazo hasta en una ocasión por equipo durante la vigencia de la póliza. El mantenimiento CORRECTIVO incluye refacciones normales como cables, conexiones, transformadores, herrajes, accesorios y hasta equipo completo como en caso de falla mayor cubierta o no por la garantía del fabricante. El reemplazo en su caso se realizara hasta en una ocasión por equipo durante la vigencia de la póliza de mantenimiento. Atención telefónica personalizada para reportes de fallas de lunes a viernes en horario de las 8:30 a las 18:00 hrs. En el horario de 18:01 a 8:29 se recibirán los reportes de falla en correo electrónico otorgado a la firma y pago de la póliza. Recepción de reportes de falla a cualquier hora los 365 días del año por medio de correo electrónico, con la obligación de confirmar recepción por el mismo medio y telefónicamente al contacto de la Colonia al día hábil siguiente. El servicio se proporcionará en sitio, es integral e incluye refacciones, cables, herrajes, mano de obra y cualquier accesorio o gasto relacionado con la correcta puesta en servicio de cada cámara producto del uso normal de los equipos. Deberá considerar todo necesario para su correcta ejecución, configuración y operación.	CIRCUITO	1
	4	K6- L2-F. SUMINISTRO, INSTALACION DE CIRCUITO CERRADO DE VIDEOVIGILANCIA Y POLIZA DE MANTENIMIENTO CONCISTENTE EN: Una (1) Cámara especializada para lectura de placas de matriculas vehiculares en condiciones de luminosidad y oscuridad, Captura de placas a velocidad de hasta 80 km/h, Alcance de captura de 4.5 a 7.6 metros, CCD LXR en blanco y negro de 400 líneas de TV para capturas de matriculas de gran contraste, Compatible con la norma IP66 para el funcionamiento en condiciones meteorológicas extremas, Sensor LXR de 1/3 pulg., mono, Pixeles efectivos CCIR:795x596,ELA:811x508, Iluminación mínima 0 lux, Lente de 16 mm, temperatura de operación de -30 °C a +55 °C, cableado exterior para interconexión con el DVR correspondiente al acceso. Mantenimiento preventivo de las 10 cámaras y su cableado existente en la Colonia, el cual consiste en: limpieza interior y exterior de todos los equipos, revisión de conexiones, ajuste del enfoque de cada cámara, cambio de componentes desgastados y ajustes de sujeción física de los equipos. Mantenimiento correctivo de las 10 cámaras y su cableado, actualmente funcionando correctamente, el cual consiste en: suministro y colocación de refacciones normales como cables, conexiones, herrajes o accesorios. Incluye equipo completo como en caso	CIRCUITO	1



		de falla mayor cubierta o no por la garantía del fabricante, consistente en reemplazo de cámara averiada por una de similares características. Deberá considerarse todo necesario para su correcta ejecución, configuración y operación.		
5		<p>K6-L2-G. SUMINISTRO, INSTALACIÓN DE CIRCUITO CERRADO DE VIDEOVIGILANCIA Y PÓLIZA DE MANTENIMIENTO CONCISTENTE EN:</p> <p>La póliza de mantenimiento incluye el mantenimiento preventivo de los equipos de cámaras, fuentes de poder y DVR, al menos dos veces al año, de acuerdo a programación pactada con la Administración de la Colonia en coordinación con la Dirección de Participación Ciudadana Municipal.</p> <p>El mantenimiento PREVENTIVO incluye limpieza interior y exterior de todos los equipos, revisión de conexiones, ajuste del enfoque de cada cámara, cambio de componentes desgastados y ajustes de sujeción física de los equipos.</p> <p>El mantenimiento CORRECTIVO se dará cuando se presente una falla y ésta sea reportada por personal de la Administración de la Colonia, ésta deberá ser atendida e inspeccionada en sitio, en un plazo máximo de 3 días hábiles dentro del horario considerado como hábil, es decir, de lunes a viernes de las 8:30 a las 18:00 horas. Una vez atendido en el sitio, el equipo deberá repararse y operar dentro de los siguientes 3 días. En caso de falla de equipo, desperfecto mayor, daño o falta de equipo por garantía de fábrica se suministrará, un reemplazo. El reemplazo en su caso se realizara hasta en una ocasión por equipo durante la vigencia de la póliza de mantenimiento.</p> <p>El mantenimiento CORRECTIVO incluye refacciones normales como cables, conexiones, transformadores, herrajes, accesorios y hasta equipo completo como en caso de falla mayor cubierta o no por la garantía del fabricante. Este reemplazo, tal como se especifica en el punto anterior, se dará hasta en una ocasión como máximo durante la vigencia de esta póliza de mantenimiento.</p> <p>El servicio no incluye daños por siniestro, accidentes viales, vandalismo o catástrofes naturales.</p> <p>Atención telefónica personalizada para reportes de fallas de lunes a viernes en horario de las 8:30 a las 18:00 hrs. En el horario de 18:01 a 8:29 se recibirán los reportes de falla en correo electrónico otorgado a la firma y pago de la póliza.</p> <p>Recepción de reportes de falla a cualquier hora los 365 días del año por medio de correo electrónico, con la obligación de confirmar recepción por el mismo medio y telefónicamente al contacto de la Colonia al día hábil siguiente.</p> <p>El servicio se proporciona en sitio.</p> <p>El servicio es integral, incluye refacciones, cables, herrajes, mano de obra y cualquier accesorio o gasto relacionado con la correcta puesta en servicio de cada cámara producto del uso normal de los equipos.</p> <p>Cuatro (4) cámaras con las siguientes características: Sensor 1/3 " sensor de imagen CCD IR de color 700 TVL 960H de ultra resolución Número de píxeles 976 (H) x 494 (V) / 976 (H) x 582 (V) Mín. Iluminación 0.05 Lux / F1.4, 0 Lux (IR ON) S / N Ratio Más de 48dB (AGC off) Obturador electrónico 1/60 (1/50) a 1/100, 000 seg. Lente f6.0mm / F1.4 Ángulo de la lente 16 Modo de IRIS AES IR LED 56 unidades IR Distancia efectiva Hasta 40 metros Balance de blancos ATW AGC Auto Grado del IP IP67 Temperatura de inicio 0 ° C ~ 40 ° C Temperatura de funcionamiento -20 ° ~ 40 ° Deberá considerarse todo necesario para su correcta ejecución, configuración y operación</p>	CIRCUITO	1
6		<p>K6-L2-E. PÓLIZA DE MANTENIMIENTO CONCISTENTE EN:</p> <p>La póliza de mantenimiento incluye el mantenimiento preventivo de los equipos de cámaras, fuentes de poder y DVR, al menos dos veces al año, de acuerdo a programación pactada con la Administración de la Colonia en coordinación con la Dirección de Participación Ciudadana Municipal.</p> <p>El mantenimiento PREVENTIVO incluye limpieza interior y exterior de todos los equipos, revisión de conexiones, ajuste del enfoque de cada cámara, cambio de componentes desgastados y ajustes de sujeción física de los equipos.</p> <p>El mantenimiento CORRECTIVO se dará cuando se presente una falla y ésta sea reportada por personal de la Administración de la Colonia, ésta deberá ser atendida e inspeccionada en sitio, en un plazo máximo de 3 días hábiles dentro del horario considerado como hábil, es decir, de lunes a viernes de las 8:30 a las 18:00 horas. Una vez atendido en el sitio, el equipo deberá repararse y operar dentro de los siguientes 3 días. En caso de falla de equipo, desperfecto mayor, daño o falta de equipo por garantía de fábrica se suministrará, un reemplazo hasta en una ocasión durante el plazo de la póliza.</p> <p>El mantenimiento CORRECTIVO incluye refacciones normales como cables,</p>	CIRCUITO	1

		<p>conexiones, transformadores, herrajes, accesorios y hasta equipo completo como en caso de falla mayor cubierta o no por la garantía del fabricante. Este reemplazo, tal como se especifica en el punto anterior, se dará hasta en una ocasión como máximo durante la vigencia de esta póliza de mantenimiento.</p> <p>El servicio no incluye daños por siniestro, accidentes viales, vandalismo o catástrofes naturales.</p> <p>Atención telefónica personalizada para reportes de fallas de lunes a viernes en horario de las 8:30 a las 18:00 hrs. En el horario de 18:01 a 8:29 se recibirán los reportes de falla en correo electrónico otorgado a la firma y pago de la póliza.</p> <p>Recepción de reportes de falla a cualquier hora los 365 días del año por medio de correo electrónico, con la obligación de confirmar recepción por el mismo medio y telefónicamente al contacto de la Colonia al día hábil siguiente.</p> <p>El servicio se proporciona en sitio.</p> <p>El servicio es integral, incluye refacciones, cables, herrajes, mano de obra y cualquier accesorio o gasto relacionado con la correcta puesta en servicio de cada cámara producto del uso normal de los equipos.</p> <p>Deberá considerar todo necesario para su correcta ejecución, configuración y operación.</p>		
7	<p>K6-L2-C. POLIZA DE MANTENIMIENTO CONCISTENTE EN:</p> <p>Cobertura de hasta cuatro cámaras analógicas con su correspondiente DVR y fuentes de poder.</p> <p>La póliza de mantenimiento incluye el mantenimiento preventivo de los equipos de cámaras, fuentes de poder y DVR, al menos dos veces al año, de acuerdo a programación pactada con la Administración de la Colonia en coordinación con la Dirección de Participación Ciudadana Municipal.</p> <p>El mantenimiento PREVENTIVO incluye limpieza interior y exterior de todos los equipos, revisión de conexiones, ajuste del enfoque de cada cámara, cambio de componentes desgastados y ajustes de sujeción física de los equipos.</p> <p>El mantenimiento CORRECTIVO se dará cuando se presente una falla y ésta sea reportada por personal de la Administración de la Colonia, ésta deberá ser atendida e inspeccionada en sitio, en un plazo máximo de 3 días hábiles dentro del horario considerado como hábil, es decir, de lunes a viernes de las 8:30 a las 18:00 horas. Una vez atendido en el sitio, el equipo deberá repararse y operar dentro de los siguientes 3 días. En caso de falla de equipo, desperfecto mayor, daño o falta de equipo por garantía de fábrica se suministrará, un reemplazo hasta en una ocasión durante el plazo de la póliza.</p> <p>El mantenimiento CORRECTIVO incluye refacciones normales como cables, conexiones, transformadores, herrajes, accesorios y hasta equipo completo como en caso de falla mayor cubierta o no por la garantía del fabricante. Este reemplazo, tal como se especifica en el punto anterior, se dará hasta en una ocasión como máximo durante la vigencia de esta póliza de mantenimiento.</p> <p>El servicio no incluye daños por siniestro, accidentes viales, vandalismo o catástrofes naturales.</p> <p>Atención telefónica personalizada para reportes de fallas de lunes a viernes en horario de las 8:30 a las 18:00 hrs. En el horario de 18:01 a 8:29 se recibirán los reportes de falla en correo electrónico otorgado a la firma y pago de la póliza.</p> <p>Recepción de reportes de falla a cualquier hora los 365 días del año por medio de correo electrónico, con la obligación de confirmar recepción por el mismo medio y telefónicamente al contacto de la Colonia al día hábil siguiente.</p> <p>El servicio se proporciona en sitio.</p> <p>El servicio es integral, incluye refacciones, cables, herrajes, mano de obra y cualquier accesorio o gasto relacionado con la correcta puesta en servicio de cada cámara producto del uso normal de los equipos.</p> <p>Deberá considerar todo necesario para su correcta ejecución, configuración y operación.</p>	CIRCUITO	1	
8	<p>K6-L2-I. POLIZA DE MANTENIMIENTO CONCISTENTE EN:</p> <p>La póliza de mantenimiento incluye el mantenimiento preventivo de los equipos de cámaras, fuentes de poder y DVR, al menos dos veces al año, de acuerdo a programación pactada con la Administración de la Colonia en coordinación con la Dirección de Participación Ciudadana Municipal.</p> <p>El mantenimiento PREVENTIVO incluye limpieza interior y exterior de todos los equipos, revisión de conexiones, ajuste del enfoque de cada cámara, cambio de componentes desgastados y ajustes de sujeción física de los equipos.</p> <p>El mantenimiento CORRECTIVO se dará cuando se presente una falla y ésta sea reportada por personal de la Administración de la Colonia, ésta deberá ser atendida e inspeccionada en sitio, en un plazo máximo de 3 días hábiles dentro del horario considerado como hábil, es decir, de lunes a viernes de las 8:30 a las 18:00 horas. Una vez atendido en el sitio, el equipo deberá repararse y operar dentro de los siguientes 3 días. En caso de falla de equipo, desperfecto mayor, daño o falta de equipo por garantía de fábrica se suministrará, un reemplazo hasta en una ocasión durante el plazo de la póliza.</p> <p>El mantenimiento CORRECTIVO incluye refacciones normales como cables, conexiones, transformadores, herrajes, accesorios y hasta equipo completo como en caso de falla mayor cubierta o no por la garantía del fabricante. Este reemplazo, tal como se</p>	CIRCUITO	1	

		<p>especifica en el punto anterior, se dará hasta en una ocasión como máximo durante la vigencia de esta póliza de mantenimiento.</p> <p>El servicio no incluye daños por siniestro, accidentes viales, vandalismo o catástrofes naturales.</p> <p>Atención telefónica personalizada para reportes de fallas de lunes a viernes en horario de las 8:30 a las 18:00 hrs. En el horario de 18:01 a 8:29 se recibirán los reportes de falla en correo electrónico otorgado a la firma y pago de la póliza.</p> <p>Recepción de reportes de falla a cualquier hora los 365 días del año por medio de correo electrónico, con la obligación de confirmar recepción por el mismo medio y telefónicamente al contacto de la Colonia al día hábil siguiente.</p> <p>El servicio se proporciona en sitio.</p> <p>El servicio es integral, incluye refacciones, cables, herrajes, mano de obra y cualquier accesorio o gasto relacionado con la correcta puesta en servicio de cada cámara producto del uso normal de los equipos.</p> <p>Deberá considerar todo necesario para su correcta ejecución, configuración y operación.</p>		
9	<p>K6-L2-J. POLIZA DE MANTENIMIENTO CONCISTENTE EN:</p> <p>La póliza de mantenimiento incluye el mantenimiento preventivo de los equipos de cámaras, fuentes de poder y DVR, al menos dos veces al año, de acuerdo a programación pactada con la Administración de la Colonia en coordinación con la Dirección de Participación Ciudadana Municipal.</p> <p>El mantenimiento PREVENTIVO incluye limpieza interior y exterior de todos los equipos, revisión de conexiones, ajuste del enfoque de cada cámara, cambio de componentes desgastados y ajustes de sujeción física de los equipos.</p> <p>El mantenimiento CORRECTIVO se dará cuando se presente una falla y ésta sea reportada por personal de la Administración de la Colonia, ésta deberá ser atendida e inspeccionada en sitio, en un plazo máximo de 3 días hábiles dentro del horario considerado como hábil, es decir, de lunes a viernes de las 8:30 a las 18:00 horas. Una vez atendido en el sitio, el equipo deberá repararse y operar dentro de los siguientes 3 días. En caso de falla de equipo, desperfecto mayor, daño o falta de equipo por garantía de fábrica se suministrará, un reemplazo hasta en una ocasión durante el plazo de la póliza.</p> <p>El mantenimiento CORRECTIVO incluye refacciones normales como cables, conexiones, transformadores, herrajes, accesorios y hasta equipo completo como en caso de falla mayor cubierta o no por la garantía del fabricante. Este reemplazo, tal como se especifica en el punto anterior, se dará hasta en una ocasión como máximo durante la vigencia de esta póliza de mantenimiento.</p> <p>El servicio no incluye daños por siniestro, accidentes viales, vandalismo o catástrofes naturales.</p> <p>Atención telefónica personalizada para reportes de fallas de lunes a viernes en horario de las 8:30 a las 18:00 hrs. En el horario de 18:01 a 8:29 se recibirán los reportes de falla en correo electrónico otorgado a la firma y pago de la póliza.</p> <p>Recepción de reportes de falla a cualquier hora los 365 días del año por medio de correo electrónico, con la obligación de confirmar recepción por el mismo medio y telefónicamente al contacto de la Colonia al día hábil siguiente.</p> <p>El servicio se proporciona en sitio.</p> <p>El servicio es integral, incluye refacciones, cables, herrajes, mano de obra y cualquier accesorio o gasto relacionado con la correcta puesta en servicio de cada cámara producto del uso normal de los equipos.</p> <p>Deberá considerar todo necesario para su correcta ejecución, configuración y operación.</p>	CIRCUITO	1	
10	<p>K6-L2-D. SUMINISTRO, INSTALACIÓN DE CIRCUITO CERRADO DE VIDEOVIGILANCIA Y POLIZA DE MANTENIMIENTO CONCISTENTE EN:</p> <p>Una (1) cámara especializada para lectura de placas de matrículas vehiculares con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> Captura de placas de matrícula vehicular en condiciones de luminosidad y oscuridad Captura de placas a velocidad de hasta 80 kmph Alcance de captura de 4.5 a 7.6 metros CCD LXR en blanco y negro de 400 líneas de TV para capturas de matrículas de gran contraste Compatible con la norma IP66 para el funcionamiento en condiciones meteorológicas extremas Sensor LXR de 1/3 pulg., mono Píxeles efectivos CCIR:795x596(HxV),EIA:811x508(HxV) Iluminación mínima 0 lux: la cámara funciona en total oscuridad Lente de 16 mm Temperatura de operación de -30 °C a +55 °C Cableado exterior para interconexión con el DVR correspondiente al acceso. Mantenimiento preventivo de las cuatro cámaras y su cableado existen en la Colonia, el cual consiste en: Limpieza interior y exterior de todos los equipos, revisión de conexiones, ajuste del 	CIRCUITO	1	

		<p>enfoque de cada cámara, cambio de componentes desgastados y ajustes de sujeción física de los equipos.</p> <p>Mantenimiento correctivo de las cuatro cámaras y su cableado, actualmente funcionando correctamente, el cual consiste en:</p> <p>El mantenimiento CORRECTIVO incluye refacciones normales como cables, conexiones, herrajes o accesorios. Incluye equipo completo como en caso de falla mayor cubierta o no por la garantía del fabricante, consistente en reemplazo de cámara averiada por una de similares características.</p> <p>Este mantenimiento está enfocado específicamente a las cámaras, DVR y fuentes de poder.</p> <p>Deberá considerar todo necesario para su correcta ejecución, configuración y operación.</p>		
--	--	--	--	--

(firma autógrafa y nombre del representante legal de la concursante)

MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN.
 Secretaría del Republicano Ayuntamiento
 Secretaría de Administración
 Dirección de Adquisiciones
Concurso por Licitación Pública N° SA-DA-CL-025/2013
 “Adquisición de Circuitos Cerrados de Televisión para Colonias del Municipio de
 San Pedro Garza García”
Anexo 2 “Cotización”

LOTE	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	IMPORTE
LI		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DE VIDEOVIGILANCIA (NUEVO)				
	1	K3-LI-B. SUMINISTRO, INSTALACIÓN DE CIRCUITO CERRADO DE VIDEOVIGILANCIA EN CASETA DE VIGILANCIA QUE INCLUYE: (3) cámaras IR Bullet HI RES 12/24V WDR PAL 6-50 Lens, marca Pelco. (1) DVR - Grabadora Digital de Video CPCAM / AVTECH de 16 Canales, de 120/480 FPS, H.264. Monitoreo Local y por Internet, en iPhone, Blackberry (algunos modelos), WinCE, J2ME y Android. (1) POWER SUPPLY CÁMERA 20AMP 16 OUT BREAKER, marca Pelco. (1) NOBREAK TRIPPLITE 550 VA PUERT USB 6 CONTACT LNNEA TEL RJ11 REGULA, marca TRIPPLITE. (1) MONITOR LG LED 18.5 WIDE NEGRO 1VGA IYW. Incluye materiales, mano de obra y Póliza de Mantenimiento Anual para 3 cámaras nuevas. Deberá considerar todo necesario para su correcta ejecución, configuración y operación.	CIRCUITO	1		
	2	K3-LI-A. SUMINISTRO, INSTALACIÓN DE CIRCUITO CERRADO DE VIDEOVIGILANCIA EN OFICINA DE LA JUNTA DE VECINOS EN PARQUE Y QUE INCLUYE: (3) Cámaras IR Bullet HI RES 12/24V WDR PAL 6-50 Lens, marca Pelco. (1) DVR - Grabadora Digital de Video CPCAM / AVTECH de 16 Canales, de 120/480 FPS, H.264. Monitoreo Local y por Internet, en iPhone, Blackberry (algunos modelos), WinCE, J2ME y Android. (1) POWER SUPPLY CAMERA 20AMP 16 OUT BREAKER, marca Pelco. (1) NOBREAK TRIPPLITE 550 VA PUERT USB 6 CONTACT LNNEA TEL RJ11 REGULA. (1) MONITOR LG LED 18.5 WIDE NEGRO 1VGA IYW. Incluye materiales, mano de obra y Póliza de Mantenimiento Anual para 3 cámaras nuevas. Deberá considerar todo necesario para su correcta ejecución, configuración y operación.	CIRCUITO	1		
	3	K4-LI-C SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y CONEXIÓN AL C4 DE CIRCUITO CERRADO DE VIDEOVIGILANCIA QUE INCLUYE: 2 grabador digital nvr poe 8 canales de video ip, h264, mpeg4, 4 salidas poe, salida hdmi&vga, interfaz sata, 4 disco duro 2 terabyte / 7200 rpm/ serial ata, 2 monitor led de 15.6", contraste dinámico 1,000,000:1. , 4 cámara ip bullet 2 megapíxeles, h264/ full hd, lente 3.6 mm, día y noche, ir 20mts, exterior ip66, poe, 4 cámara ip bullet hd, 1.3 mega, h264, wdr, varifocal 2.8-12 mm, d&n, ir 20mts, 8 kit de gabinete y brazo para cámara exterior/ incluye calentador y enfriador, 150 metro de cable utp 5e más 2 cables de energía 16 awg, cca, redes, video, 4 pares 2 respaldo a baterías 5-30min/ 4 contactos con respaldo 2 con supresión de picos, 2 materiales para canalización, cajas y registros, 2 mano de obra instalación, interconexión, configuración, puesta en marcha y capacitación a cliente, 1 año de garantía por defectos de fabricación, soporte y consultoría Telefónica. Deberá considerar todo necesario para su correcta ejecución, configuración y operación.	CIRCUITO	1		
	4	K5-LI-G. SUMINISTRO, INSTALACIÓN DE CIRCUITO CERRADO DE VIDEOVIGILANCIA QUE INCLUYE: 15 Cámaras Tipo Bala IR Día/Noche Real ICR, Alta Resolución 600 TVL. Nueva Tecnología DIS. 6 Cámara IP Tipo Bala 2 Megapíxeles IR Día/Noche Real. Interior / Exterior IR con alcance de 40m alimentación PoE, una (1) Cámara Bala Vision, 600 TVL., lente de 5-50mm, interior/exterior, IR con alcance de 20m, capta matrículas con velocidades de hasta 50 km/h IP67, una (1) cámara Mini Domo IP antivandálico IR alta definición 1.3	CIRCUITO	1		

		<p>Megapíxeles, un (1) Rack Abierto para montaje de equipos, incluye charolas, tomacorriente, organizador vertical de cableado, patch panel, Cat 5E de 16 canales, patch cards, etc, un (1) Switch PoE Administrable L2 de 24 Puertos 10/100 Mbps con 12 Puertos PoE 802.3af + 2 Puertos Gigabit/SFP. Una (1) Videograbadora Digital Stand Alone. 16 Canales. Compresión H2.65, 16 entradas y 2 salidas de audio. 8 usuarios simultáneos en red, 480IPS, 16 entradas y 8 salidas de alarma, incluye dos discos duros de 2 TB, una (1) Videograbadora Digital Híbrida, 16 Canales Análogos, 8 IP. Compresión H2.64, 16 entradas y 2 salidas de audio, 8 usuarios simultáneos en red, 480IPS, 16 entradas y 8 salidas de alarma, incluye dos discos duros de 2TB, un (1) Receptor activo de 16 canales de video rango de 300 a 1900 m, un (1) Receptor pasivo de 16 canales de video. rango de hasta 300m, dos (2) Monitores LCD de 32" para sistema de CCTV, 15 transformadores de 24 Vca, 50 VA. Cuenta con fusible interno, 7 (siete) registros Himel (suministro e instalación) para exterior, seis (6) Hub Concentrador de video con gabinete para exterior, 15 transceptores pasivos de señal de video con convertidor de 24/12, cableado a base de cable UTP categoría 6E y tubería conduit 3/4 pared delgada con accesorios y materiales misceláneos de instalación. Deberá considerar todo necesario para su correcta ejecución, configuración y operación.</p>			
5	<p>K-5LI-D. SUMINISTRO, INSTALACIÓN DE CIRCUITO CERRADO DE VIDEOVIGILANCIA QUE INCLUYE: DVR Independiente mini 1U de 4 canales de Video Full D1 (720*480) a 30 FPS. Interfaz SATA para 1 Discos Duro de hasta 3TB C/U (No Incluidos). 4 Canales de audio. Resolución de pantalla Full HD 1080p. 2 USB 2.0. Video de Compresion H.264. Stream Dual. Salida de Video Simultaneo de HDMI/ VGA/ TV (BNC). Funcion Pentaplex: en vivo, grabacion, reproduccion, backup y acceso remoto. Canales de reproduccion en tiempo real y simultaneo - Busqueda Inteligente. Deteccion de video inteligente: MD, camara en blanco, perdida de video. Facil Respaldo: USB y descarga de la red. Incluye Servidor Web, cliente multi-DVR, DMSS Y CMS.UN 1 SUMINISTRO E INSTALACION DE DVR 4 (GRABADORA) CANALES/H264/120FPS/WEB SERVER. UN 1 SUMINISTRO E INSTALACION DE DISCO DURO 2 TB SATA/ 30 DIAS DE GRABACION.1 UN INSTALACION DE DISCO DURO. UN 1 SUMINISTRO E INSTALACION DE CAMARA CON IR /COLOR/EXTERIOR/3.6MM/ 700TVL 1 UN SUMINISTRO E INSTALACION DE FUENTE DE PODER 12V 4.5AMP. 100 SUMINISTRO E INSTALACION DE METRO DE CABLE COAXIAL Y AC /USO RUDO. 1 SUMINISTRO E INSTALACION DE MONITOR DE 21" LCD. 1 SUMINISTRO E INSTALACION DE HIMELL DE ACERO PARA PROTECCION DE GRABADORA CON CHAPA. 1 SUMINISTRO E INSTALACION REGULADOR DE VOLTAJE CON RESPALDO DE ENERGIA DE 1 HORA. 1 CAPACITACION USO Y MANEJO / CONFIGURACION DE 3G. Deberá considerar todo necesario para su correcta ejecución, configuración y operación.</p>	CIRCUITO	1		
6	<p>K-5LI-E SUMINISTRO, INSTALACIÓN DE CIRCUITO CERRADO DE VIDEOVIGILANCIA QUE INCLUYE: Una (1) cámara especializada para lectura de placas de matrículas vehiculares con las siguientes características: Captura de placas de matrícula vehicular en condiciones de luminosidad y oscuridad Captura de placas a velocidad de hasta 80 kmph. Alcance de captura de 4.5 a 7.6 metros CCD LXR en blanco y negro de 400 líneas de TV para capturas de matrículas de gran contraste. Compatible con la norma IP66 para el funcionamiento en condiciones meteorológicas extremas. Sensor LXR de 1/3 pulg., mono Píxeles. efectivos.CCIR:795x596(HxV),EIA:811x508(HxV) Iluminación mínima 0 lux: la cámara funciona en total oscuridad. Lente de 16 mm. Temperatura de operación de -30 °C a +55 °C. Cableado exterior para interconexión con el DVR correspondiente al acceso.DVR Grabador mini 1U. Grabación FULL D1 (720x480 a 30 FPS) en sus 4 canales de video y soporta 4 canales de Audio. Búsqueda inteligente. Detección de movimiento Notificación a correo electrónico Monitoreo via WEB Service y Software PSS. Aplicación para dispositivos móviles Una entrada Ethernet que soporta hasta 1000 MB (1Gigabyte Ethernet) Interfaz SATA para 1 Discos Duro de hasta 3TB C/U. 4 Canales de audio. Resolución de pantalla Full HD 1080p. 2 USB 2.0. Video de Compresion H.264. Stream Dual. Salida de Video Simultaneo de HDMI/ VGA/ TV (BNC). Funcion Pentaplex: en vivo, grabacion, reproduccion, backup y acceso remoto. Canales de reproduccion en tiempo real y simultaneo -</p>	CIRCUITO	1		

		<p>Busqueda Inteligente. Deteccion de video inteligente: MD, camara en blanco, perdida de video. Facil Respaldo: USB y descarga de la red. Incluye Servidor Web, cliente multi-DVR, DMSS Y CMS. Incluye disco duro de al menos 500 GB Serial Ata. Deberá considerar todo necesario para su correcta ejecución, configuración y operación.</p>				
7	<p>K-5L1-F SUMINISTRO, INSTALACIÓN DE CIRCUITO CERRADO DE VIDEOVIGILANCIA QUE INCLUYE: 1/3" SONY EXview HAD CCD □ y Effio-E DSP. Alta Resolucion de 700TVL(Color). Lente Fijo de 6mm. Min. Iluminacion de 0.02Lux@F1.2, 0Lux(IR On). Incluye IR LEDs (30m). IP66 para Exterior. DC12V. 2 CAMARA EXTERIOR IR 700 TVL 30MTS. 2 FUENTE DE PODER 36V 16 CANALES. 2 CONVERTIDOR 36V A 12V. 9 INSTALACION DE CAMARA. 1 FUENTE DE PODER DE 8 CANALES12V 5 AMP. 80 METRO DE CABLE SIAMES MALLA COBRE 95%.720 METRO CABLE UTP EXTERIOR. 1 MONITOR DE 22" COLOR CASETA.1 FUENTE DE PODER 12V 8 CANALES.1 INSTALACION Y PUESTA A PUNTO. Deberá considerar todo necesario para su correcta ejecución, configuración y operación.</p>	CIRCUITO	1			
8	<p>K-5L1-H SUMINISTRO, INSTALACIÓN DE CIRCUITO CERRADO DE VIDEOVIGILANCIA QUE INCLUYE: DVR Independiente mini 1U de 4 canales de Video Full D1 (720*480) a 30 FPS. Interfaz SATA para 1 Discos Duro de hasta 3TB C/U (No Incluidos). 4 Canales de audio. Resolucion de pantalla <i>Full HD 1080p</i>. 2 USB 2.0. Video de Compresion H.264. Stream Dual. Salida de Video Simultaneo de HDMI/ VGA/ TV (BNC). Funcion Pentaplex: en vivo, grabacion, reproduccion, backup y acceso remoto. Canales de reproduccion en tiempo real y simultaneo - Busqueda Inteligente. Deteccion de video inteligente: MD, camara en blanco, perdida de video. Facil Respaldo: USB y descarga de la red. Incluye Servidor Web, cliente multi-DVR, DMSS Y CMS. 1 SUMINISTRO E INSTALACION DE DVR 4 (GRABADORA)CANALES/H264/120FPS/WEB SERVER. 1 SUMINISTRO E INSTALACION DE DISCO DURO 2 TB SATA/ 30 DIAS DE GRABACION. 1 INSTALACION DE DISCO DURO. 4 SUMINISTRO E INSTALACION DE CAMARA CON IR /COLOR/EXTERIOR/3.6MM/ 700TVL. 1 SUMINISTRO E INSTALACION DE FUENTE DE PODER 12V 4.5AMP. 100 SUMINISTRO E INSTALACION DE METRO DE CABLE COAXIAL Y AC /USO RUDO. 1 SUMINISTRO E INSTALACION DE MONITOR DE 21" LCD. 1 SUMINISTRO E INSTALACION DE HIMELL DE ACERO PARA PROTECCION DE GRABADORA CON CHAPA. 1 SUMINISTRO E INSTALACION REGULADOR DE VOLTAJE CON RESPALDO DE ENERGIA DE 1 HORA. 1CAPACITACION USO Y MANEJO / CONFIGURACION DE 3G. . Deberá considerar todo necesario para su correcta ejecución, configuración y operación.</p>	CIRCUITO	1			
9	<p>K-5L1-I SUMINISTRO, INSTALACIÓN DE CIRCUITO CERRADO DE VIDEOVIGILANCIA QUE INCLUYE: DVR Independiente mini 1U de 4 canales de Video Full D1 (720*480) a 30 FPS. Interfaz SATA para 1 Discos Duro de hasta 3TB C/U (No Incluidos). 4 Canales de audio. Resolucion de pantalla <i>Full HD 1080p</i>. 2 USB 2.0. Video de Compresion H.264. Stream Dual. Salida de Video Simultaneo de HDMI/ VGA/ TV (BNC). Funcion Pentaplex: en vivo, grabacion, reproduccion, backup y acceso remoto. Canales de reproduccion en tiempo real y simultaneo - Busqueda Inteligente. Deteccion de video inteligente: MD, camara en blanco, perdida de video. Facil Respaldo: USB y descarga de la red. Incluye Servidor Web, cliente multi-DVR, DMSS Y CMS. 1 SUMINISTRO E INSTALACION DE DVR 4 (GRABADORA) CANALES/H264/120FPS/WEB SERVER. 1 SUMINISTRO E INSTALACION DE DISCO DURO 2 TB SATA/ 30 DIAS DE GRABACION. 1 INSTALACION DE DISCO DURO. 2 SUMINISTRO E INSTALACION DE CAMARA CON IR /COLOR/EXTERIOR/3.6MM/ 700TVL. 1 SUMINISTRO E INSTALACION DE FUENTE DE PODER 12V 4.5AMP. 600 SUMINISTRO E INSTALACION DE METRO DE CABLE COAXIAL Y AC /USO RUDO. 1 SUMINISTRO E INSTALACION DE MONITOR DE 21" LCD. 1 SUMINISTRO E INSTALACION DE HIMELL DE ACERO PARA PROTECCION DE GRABADORA CON CHAPA. 1 SUMINISTRO E INSTALACION REGULADOR DE VOLTAJE CON RESPALDO DE ENERGIA DE 1 HORA. 1 CAPACITACION</p>	CIRCUITO	1			

6

		USO Y MANEJO / CONFIGURACION DE 3G. Deberá considerar todo necesario para su correcta ejecución, configuración y operación.				
10	<p>K6- L1-J Tres (3) cámaras IP megapixel DVTeI o Cámara IP fija minidomo de alta definición. Para exteriores, con heater/fan Escaneo progresivo de imagen</p> <p>Con Sensor de imagen de 1/3 de pulgada 0.1 lux en color, Con modo Día/Noche Filtro IR mecánico con 0.03 lux en blanco y negro Lente varifocal de 3 a 9 mm. Cuenta con balance de blancos, DSS y AES o Zonas de privacidad Detección de alteración a la cámara (tampering) Detección de movimiento con varias zonas independientes Reducción digital de ruido en 3D de varios niveles Cuenta con WDR (Wide DynamicRange)</p> <p>De varios niveles Relación de señal a ruido (SNR) igual Mayor a 50dB Manejo de Flujo de video dual, que pueda Mantener 30 cuadros por segundo y codificación H.264 En ambos flujos de video, al mismo tiempo. Permite manejar resoluciones de 1080p + D1 en el flujo de video dual. La configuración de resolución y ancho de banda es</p> <p>escalables, desde 1 CIF. Maneja audio bidireccional Cuenta con puerto de contacto seco de entrada de alarma y puerto de relé de salida que pueda manejar al menos 60v AC/DC Capacidad de Almacenamiento del video en memoria tipo SD en la misma cámara Soporta protocolos de comunicación como: IPv4, IPv6, TCP, UDP (Unicast/multicast), RTP, RTSP, HTTP, HTTPS, ICMP, GMP, FTP, SMTP, SNMP, UPnP, QoS, ONVIF, entre otros.</p> <p>Puerto Ethernet RJ45 con autosensado Compatible con el sistema de administración de video por red NVMS, para asegurar un funcionamiento óptimo y transparente (misma marca) Puede adaptarse diferentes accesorios</p> <p>De montaje, entre los que se encuentren montaje a superficie, dentro de plafón falso, a pared, esquina, etc.</p> <p>Incluye los accesorios para montarse con brazo a poste. Permite ser alimentada con: 12VDC 24VAC PoE PoE+ Con Housing antivandálico IK10 y resistencia IP66. NVMS DVTeI ISOC Latitud 6.3 Classic por un año Licenciamiento base del administrador de video en red</p> <p>Licenciamiento para tres canales de video Implementación y configuración especializada Un año de Soporte Licenciamiento de cinco (5) usuarios Servidor Genérico Procesador Intel 1.80GHz, 10MB Cache, 6.4GT/s QPI, No Turbo, 4C, 80W, Max Mem 1066MHz Hasta 4GB RDIMM, 1600MT/s, Low Volt, Single Rank, x4 Data Width Un disco duro SATA 1TB 7.2K RPM 3Gbps 3.5</p> <p>Pulgadas Cabled Adaptador Gigabit Ethernet Integrado de doble Puerto Monitor 21" Switch PoE de ocho (8) puertos Un (1) Gabinete ventilado para exterior, de fibra</p> <p>De vidrio para resguardo de equipos. Cableado exterior e Interior Cat5</p> <p>Deberá considerar todo necesario para su correcta ejecución, configuración y operación.</p>	CIRCUITO	1			
11	<p>K6-L1-L</p> <p>Cuatro (4) cámaras IP megapixel DVTeI Cámara IP fija minidomo de alta definición. Para exteriores, con heater/fan Escaneo progresivo de imagen</p> <p>Con Sensor de imagen de 1/3 de pulgada 0.1 lux en color, con modo Día/Noche Filtro IR mecánico con 0.03 lux en blanco y negro Lente varifocal de 3 a 9 mm. Cuenta con balance de blancos, DSS y AES Zonas de privacidad Detección de alteración a la cámara (tampering) Detección de movimiento con varias zonas independientes Reducción digital de ruido en 3D de varios niveles Cuenta con WDR (Wide DynamicRange) de varios niveles Relación de señal a ruido (SNR) igual o mayor a 50dB Manejo de Flujo de video dual, que pueda mantener 30 cuadros por segundo y codificación H.264 en ambos flujos de video, al mismo tiempo. Permite manejar resoluciones de 1080p + D1 en el flujo de video dual. La configuración de resolución y ancho de banda es escalables, desde 1 CIF. Maneja audio bidireccional Cuenta con puerto de contacto seco de entrada de alarma y puerto de relé de salida que pueda manejar al menos 60v AC/DC Capacidad de Almacenamiento del video en memoria tipo SD en la misma cámara. Soporta protocolos de comunicación como: IPv4, IPv6, TCP, UDP (Unicast/multicast), RTP, RTSP, HTTP, HTTPS, ICMP, IGMP, FTP,</p>	CIRCUITO	1			

		<p>SMTP, SNMP, UPnP, QoS, ONVIF, entre otros. Puerto Ethernet RJ45 con autosensado Compatible con el sistema de administración de video por red NVMS, para asegurar un funcionamiento óptimo y transparente (misma marca)</p> <p>Puede adaptarse diferentes accesorios de montaje, entre los que se encuentren montaje a superficie, dentro de plafón falso, a pared, esquina, etc. Incluye los accesorios para montarse con brazo a poste. Permite ser alimentada con: 12VDC o 24VAC o PoE o PoE+ Con housing antivandálico IK10 y resistencia IP66. NVMS DVTeI ISOC Latitude 6.3 Classic por un año Licenciamiento base del administrador de video en red Licenciamiento para cuatro canales de video Implementación y configuración especializada Un año de soporte Licenciamiento de cinco (5) usuarios Servidor Genérico Procesador Intel® 1.80GHz, 10MB Cache, 6.4GT/s QPI, No Turbo, 4C, 80W, Max Mem 1066MHz Hasta 4GB RDIMM, 1600MT/s, Low Volt, Single Rank, x4 Data Width Un disco duro SATA 1TB 7.2K RPM 3Gbps 3.5 pulgadas Cabled Adaptador Gigabit Ethernet Integrado de doble Puerto Monitor 21" Switch PoE de ocho (8) puertos Cableado exterior e interior Cat5 Canalización por medio de canaleta e ingreso de cableado a la Caseta Ranuración de calle para canalización. Deberá considerar todo necesario para su correcta ejecución, configuración y operación.</p>			
12	<p>K6-L1-K</p> <p>Dos (2) cámaras IP megapixel DVTeI Cámara IP fija minidomo de alta definición. Para exteriores, con heater/fan Escaneo progresivo de imagen Con Sensor de imagen de 1/3 de pulgada 0.1 lux en color, con modo Día/Noche Filtro IR mecánico con 0.03 lux en blanco y negro Lente varifocal de 3 a 9 mm. Cuenta con balance de blancos, DSS y AES Zonas de privacidad Detección de alteración a la cámara (tampering) Detección de movimiento con varias zonas independientes Reducción digital de ruido en 3D de varios niveles Cuenta con WDR (Wide DynamicRange) de varios niveles Relación de señal a ruido (SNR) igual o mayor a 50dB Manejo de Flujo de video dual, que pueda mantener 30 cuadros por segundo y codificación H.264 en ambos flujos de video, al mismo tiempo. Permite manejar resoluciones de 1080p + D1 en el flujo de video dual. La configuración de resolución y ancho de banda es escalables, desde 1 CIF. Maneja audio bidireccional Cuenta con puerto de contacto seco de entrada de alarma y puerto de relé de salida que pueda manejar al menos 60v AC/DC Capacidad de Almacenamiento del video en memoria tipo SD en la misma cámara. Soporta protocolos de comunicación como: IPv4, IPv6, TCP, UDP (Unicast/multicast), RTP, RTSP, HTTP, HTTPS, ICMP, IGMP, FTP, SMTP, SNMP, UPnP, QoS, ONVIF, entre otros. Puerto Ethernet RJ45 con autosensado Compatible con el sistema de administración de video por red NVMS, para asegurar un funcionamiento óptimo y transparente (misma marca)</p> <p>Puede adaptarse diferentes accesorios de montaje, entre los que se encuentren montaje a superficie, dentro de plafón falso, a pared, esquina, etc. Incluye los accesorios para montarse con brazo a poste. Permite ser alimentada con: 12VDC o 24VAC o PoE o PoE+ Con housing antivandálico IK10 y resistencia IP66. NVMS DVTeI ISOC Latitude 6.3 Classic por un año Licenciamiento base del administrador de video en red Licenciamiento para dos canales de video Implementación y configuración especializada Un año de soporte Licenciamiento de cinco (5) usuarios Servidor Genérico Procesador Intel® 1.80GHz, 10MB Cache, 6.4GT/s QPI, No Turbo, 4C, 80W, Max Mem 1066MHz Hasta 4GB RDIMM, 1600MT/s, Low Volt, Single Rank, x4 Data Width Un disco duro SATA 1TB 7.2K RPM 3Gbps 3.5 pulgadas Cabled Adaptador Gigabit Ethernet Integrado de doble Puerto Monitor 21" Switch PoE de ocho (8) puertos Cableado exterior e interior Cat5 Canalización por medio de canaleta e ingreso de cableado a la Caseta Ranuración de calle para canalización. Deberá considerar todo necesario para su correcta ejecución, configuración y operación.</p>	CIRCUITO	1		
13	<p>K6-L1-M Dos (2) cámaras IP megapixel DVTeI Cámara IP fija de alta definición. Para interiores. Escaneo progresivo de imagen Con Sensor de imagen de 1/3 de pulgada 0.1 lux en color, con modo Día/Noche Cuenta con balance de blancos, DSS y AES Cinco zonas de privacidad Detección de alteración a la cámara (tampering) Detección de movimiento con cinco zonas independientes Reducción digital de ruido en 3D de seis niveles Cuenta con WDR (Wide DynamicRange) de varios niveles Relación de señal a ruido (SNR) igual o mayor a 50dB La</p>	CIRCUITO	1		



		<p>configuración de resolución y ancho de banda es escalables, desde 1 CIF. Maneja audio bidireccional Cuenta con puerto de contacto seco de entrada de alarma y puerto de relé de salida que pueda manejar al menos 60v AC/DC Soporta protocolos de comunicación como: IPv4, IPv6, TCP, UDP (Unicast/multicast), RTP, RTSP, HTTP, HTTPS, ICMP, IGMP, FTP, SMTP, SNMP, UPnP, QoS, ONVIF, entre otros. Puerto Ethernet RJ45 con autosensado Compatible con el sistema de administración de video por red NVMS, para asegurar un funcionamiento óptimo y transparente (misma marca) Puede adaptarse diferentes accesorios de montaje, entre los que se encuentren montaje a superficie, dentro de plafón falso, a pared, esquina, etc. Incluye los accesorios para montarse con brazo a poste. Permite ser alimentada con: 12VDC o 24VAC o PoE o PoE+ Incluye housing antivandálico IK10 y resistencia IP66. Incluye lente de 50mm. NVMS DVTel ISOC Latitude 6.3 Classic por un año Licenciamiento base del administrador de video en red Licenciamiento para dos canales de video Implementación y configuración especializada Un año de soporte Licenciamiento de cinco (5) usuarios Servidor Genérico Procesador Intel® 1.80GHz, 10MB Cache, 6.4GT/s QPI, No Turbo, 4C, 80W, Max Mem 1066MHz Hasta 4GB RDIMM, 1600MT/s, Low Volt, Single Rank, x4 Data Width Un disco duro SATA 1TB 7.2K RPM 3Gbps 3.5 pulgadas Cabled Adaptador Gigabit Ethernet Integrado de doble Puerto Monitor 21"Switch PoE de ocho (8) puertos Cableado exterior e interior Cat5 Canalización por medio de canaleta e ingreso de cableado a la Caseta. Deberá considerar todo necesario para su correcta ejecución, configuración y operación.</p>				
Subtotal-						
IVA						
Total-						

(firma autógrafa y nombre del representante legal de la concursante)

LOTE	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	IMPORTE
LII		SUMINISTRO E INSTALACION DE EXPANSION DE SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DE VIDEO VIGILANCIA EXISTENTES, ALGUNOS CON POLIZA DE MANTENIMIENTO.				
	1	K3-L2-A. SUMINISTRO E INSTALACION (REPOSICION) DE GRABADOR DIGITAL Y 4 CÁMARAS (REPOSICIÓN) EN CCTV YA EXISTENTE EN CASTEA DE VIGILANCIA Y CONCISTENTE EN: suministro e instalación de (1) DVR - Grabadora Digital de Video CPCAM / AVTECH de 16 Canales, de 120/480 FPS, H.264. Monitoreo Local y por Internet, en iPhone, Blackberry (algunos modelos), WinCE, J2ME y Android en gabinete existente. (4) cámaras IR Bullet HI RES 12/24V WDR PAL 6-50 Lens, (reposición) marca Pelco. Incluye materiales, mano de obra y Póliza de Mantenimiento Anual para 3 cámaras nuevas. Deberá considerar todo necesario para su correcta ejecución, configuración y operación.	CIRCUITO	1		
	2	K5-L2-B. SUMINISTRO DE POLIZA DE MANTENIMIENTO CONCISTENTE EN: 4 PUNTO D/ACCESO 5.4-5.8GHZ AIRMAX. 3CAMRA P/IDENTIF D/PLACAS 650TVL. 1 SERVIDOR D/VIDEO D/4CH SAL.VGAD/ALTA DEFINICION HASTA 720P. 3 SERV.D/VIDEO 1CH/4CIF TIEMPO REAL H264. 3 SUMINISTRO E INSTALACION DE CAMARA CON IR /COLOR/EXTERIOR/3.6MM/ 700TVL. 200 SUMINISTRO E INSTALACION DE METRO DE CABLE COAXIAL Y AC /USO RUDO. 100 SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIA PVC FLEXIBLE. 2 SUMINISTRO E INSTALACION DE HIMEL DE ACERO EXTERIOR. 1 CONFIGURACION Y PUESTA A PUNTO DE SISTEMA. Deberá considerar todo necesario para su correcta ejecución, configuración y operación.	CIRCUITO	1		
	3	K6-L2-H. SUMINISTRO DE POLIZA DE MANTENIMIENTO CONCISTENTE EN: Mantenimiento preventivo de los equipos de cámaras, fuentes de poder y DVR, al menos dos veces al año, de acuerdo a programación pactada con la Administración de la Colonia en coordinación con la Dirección de Participación Ciudadana Municipal. Mantenimiento PREVENTIVO incluye limpieza interior y exterior de todos los equipos, revisión de conexiones, ajuste del enfoque de cada cámara, cambio de componentes desgastados y ajustes de sujeción física de los equipos. Mantenimiento CORRECTIVO se dará cuando se presente una falla y ésta sea reportada por personal de la Administración de la Colonia, ésta deberá ser atendida e inspeccionada en sitio, en un plazo máximo de 3 días hábiles dentro del horario considerado como hábil, es decir, de lunes a viernes de las 8:30 a las 18:00 horas. Una vez atendido en el sitio, el equipo deberá repararse y operar dentro de los siguientes 3 días. En caso de falla de equipo, desperfecto mayor, daño o falta de equipo por garantía de fábrica, se suministrará un reemplazo hasta en una ocasión por equipo durante la vigencia de la póliza. El mantenimiento CORRECTIVO incluye refacciones normales como cables, conexiones, transformadores, herrajes, accesorios y hasta equipo completo como en caso de falla mayor cubierta o no por la garantía del fabricante. El reemplazo en su caso se realizara hasta en una ocasión por equipo durante la vigencia de la póliza de mantenimiento. Atención telefónica personalizada para reportes de fallas de lunes a viernes en horario de las 8:30 a las 18:00 hrs. En el horario de 18:01 a 8:29 se recibirán los reportes de falla en correo electrónico otorgado a la firma y pago de la póliza. Recepción de reportes de falla a cualquier hora los 365 días del año por medio de correo electrónico, con la obligación de confirmar recepción por el mismo medio y telefónicamente al contacto de la Colonia al día hábil siguiente. El servicio se proporcionará en sitio, es integral e incluye refacciones, cables, herrajes, mano de obra y cualquier accesorio o gasto relacionado con la correcta puesta en servicio de cada cámara producto del uso normal de los equipos. Deberá considerar todo necesario para su correcta ejecución, configuración y operación	CIRCUITO	1		
	4	K6- L2-F. SUMINISTRO, INSTALACIÓN DE CIRCUITO CERRADO DE VIDEOVIGILANCIA Y POLIZA DE MANTENIMIENTO CONCISTENTE EN: Una (1) Cámara especializada para lectura de placas de matrículas vehiculares en condiciones de luminosidad y oscuridad,	CIRCUITO	1		

		<p>Captura de placas a velocidad de hasta 80 km/h, Alcance de captura de 4.5 a 7.6 metros, CCD LXR en blanco y negro de 400 líneas de TV para capturas de matrículas de gran contraste, Compatible con la norma IP66 para el funcionamiento en condiciones meteorológicas extremas, Sensor LXR de 1/3 pulg., mono, Píxeles efectivos CCIR:795x596,ELA:811x508, Iluminación mínima 0 lux, Lente de 16 mm, temperatura de operación de -30 °C a +55 °C, cableado exterior para interconexión con el DVR correspondiente al acceso.</p> <p>Mantenimiento preventivo de las 10 cámaras y su cableado existente en la Colonia, el cual consiste en: limpieza interior y exterior de todos los equipos, revisión de conexiones, ajuste del enfoque de cada cámara, cambio de componentes desgastados y ajustes de sujeción física de los equipos.</p> <p>Mantenimiento correctivo de las 10 cámaras y su cableado, actualmente funcionando correctamente, el cual consiste en: suministro y colocación de refacciones normales como cables, conexiones, herrajes o accesorios. Incluye equipo completo como en caso de falla mayor cubierta o no por la garantía del fabricante, consistente en reemplazo de cámara averiada por una de similares características. Deberá considerar todo necesario para su correcta ejecución, configuración y operación.</p>			
5	<p>K6-L2-G. SUMINISTRO, INSTALACIÓN DE CIRCUITO CERRADO DE VIDEOVIGILANCIA Y POLIZA DE MANTENIMIENTO CONCISTENTE EN:</p> <p>La póliza de mantenimiento incluye el mantenimiento preventivo de los equipos de cámaras, fuentes de poder y DVR, al menos dos veces al año, de acuerdo a programación pactada con la Administración de la Colonia en coordinación con la Dirección de Participación Ciudadana Municipal.</p> <p>El mantenimiento PREVENTIVO incluye limpieza interior y exterior de todos los equipos, revisión de conexiones, ajuste del enfoque de cada cámara, cambio de componentes desgastados y ajustes de sujeción física de los equipos.</p> <p>El mantenimiento CORRECTIVO se dará cuando se presente una falla y ésta sea reportada por personal de la Administración de la Colonia, ésta deberá ser atendida e inspeccionada en sitio, en un plazo máximo de 3 días hábiles dentro del horario considerado como hábil, es decir, de lunes a viernes de las 8:30 a las 18:00 horas. Una vez atendido en el sitio, el equipo deberá repararse y operar dentro de los siguientes 3 días. En caso de falla de equipo, desperfecto mayor, daño o falta de equipo por garantía de fábrica se suministrará, un reemplazo. El reemplazo en su caso se realizará hasta en una ocasión por equipo durante la vigencia de la póliza de mantenimiento.</p> <p>El mantenimiento CORRECTIVO incluye refacciones normales como cables, conexiones, transformadores, herrajes, accesorios y hasta equipo completo como en caso de falla mayor cubierta o no por la garantía del fabricante. Este reemplazo, tal como se especifica en el punto anterior, se dará hasta en una ocasión como máximo durante la vigencia de esta póliza de mantenimiento.</p> <p>El servicio no incluye daños por siniestro, accidentes viales, vandalismo o catástrofes naturales.</p> <p>Atención telefónica personalizada para reportes de fallas de lunes a viernes en horario de las 8:30 a las 18:00 hrs. En el horario de 18:01 a 8:29 se recibirán los reportes de falla en correo electrónico otorgado a la firma y pago de la póliza.</p> <p>Recepción de reportes de falla a cualquier hora los 365 días del año por medio de correo electrónico, con la obligación de confirmar recepción por el mismo medio y telefónicamente al contacto de la Colonia al día hábil siguiente.</p> <p>El servicio se proporciona en sitio.</p> <p>El servicio es integral, incluye refacciones, cables, herrajes, mano de obra y cualquier accesorio o gasto relacionado con la correcta puesta en servicio de cada cámara producto del uso normal de los equipos.</p> <p>Cuatro (4) cámaras con las siguientes características: Sensor 1/3 "sensor de imagen CCD HR de color 700 TVL 960H de ultra resolución Número de píxeles 976 (H) x 494 (V) / 976 (H) x 582 (V) Min. Iluminación 0.05 Lux / F1.4, 0 Lux (IR ON) S / N Ratio Más de 48dB (AGC off) Obturador electrónico 1/60 (1/50) a 1/100, 000 seg. Lente f6.0mm / F1.4 Ángulo de la lente 16 Modo de IRIS AES IR LED 56 unidades IR Distancia efectiva Hasta 40 metros</p>	CIRCUITO	1		

16

		<p>Balace de blancos ATW AGC Auto Grado del IP IP67 Temperatura de inicio 0 ° C ~ 40 ° C Temperatura de funcionamiento -20 ° ~ 40 ° Deberá considerar todo necesario para su correcta ejecución, configuración y operación</p>				
	6	<p>K6-L2-E. POLIZA DE MANTENIMIENTO CONCISTENTE EN: La póliza de mantenimiento incluye el mantenimiento preventivo de los equipos de cámaras, fuentes de poder y DVR, al menos dos veces al año, de acuerdo a programación pactada con la Administración de la Colonia en coordinación con la Dirección de Participación Ciudadana Municipal. El mantenimiento PREVENTIVO incluye limpieza interior y exterior de todos los equipos, revisión de conexiones, ajuste del enfoque de cada cámara, cambio de componentes desgastados y ajustes de sujeción física de los equipos. El mantenimiento CORRECTIVO se dará cuando se presente una falla y ésta sea reportada por personal de la Administración de la Colonia, ésta deberá ser atendida e inspeccionada en sitio, en un plazo máximo de 3 días hábiles dentro del horario considerado como hábil, es decir, de lunes a viernes de las 8:30 a las 18:00 horas. Una vez atendido en el sitio, el equipo deberá repararse y operar dentro de los siguientes 3 días. En caso de falla de equipo, desperfecto mayor, daño o falta de equipo por garantía de fábrica se suministrará, un reemplazo hasta en una ocasión durante el plazo de la póliza. El mantenimiento CORRECTIVO incluye refacciones normales como cables, conexiones, transformadores, herrajes, accesorios y hasta equipo completo como en caso de falla mayor cubierta o no por la garantía del fabricante. Este reemplazo, tal como se especifica en el punto anterior, se dará hasta en una ocasión como máximo durante la vigencia de esta póliza de mantenimiento. El servicio no incluye daños por siniestro, accidentes viales, vandalismo o catástrofes naturales. Atención telefónica personalizada para reportes de fallas de lunes a viernes en horario de las 8:30 a las 18:00 hrs. En el horario de 18:01 a 8:29 se recibirán los reportes de falla en correo electrónico otorgado a la firma y pago de la póliza. Recepción de reportes de falla a cualquier hora los 365 días del año por medio de correo electrónico, con la obligación de confirmar recepción por el mismo medio y telefónicamente al contacto de la Colonia al día hábil siguiente. El servicio se proporciona en sitio. El servicio es integral, incluye refacciones, cables, herrajes, mano de obra y cualquier accesorio o gasto relacionado con la correcta puesta en servicio de cada cámara producto del uso normal de los equipos. Deberá considerar todo necesario para su correcta ejecución, configuración y operación.</p>	CIRCUITO	1		
	7	<p>K6-L2-C. POLIZA DE MANTENIMIENTO CONCISTENTE EN: Cobertura de hasta cuatro cámaras analógicas con su correspondiente DVR y fuentes de poder. La póliza de mantenimiento incluye el mantenimiento preventivo de los equipos de cámaras, fuentes de poder y DVR, al menos dos veces al año, de acuerdo a programación pactada con la Administración de la Colonia en coordinación con la Dirección de Participación Ciudadana Municipal. El mantenimiento PREVENTIVO incluye limpieza interior y exterior de todos los equipos, revisión de conexiones, ajuste del enfoque de cada cámara, cambio de componentes desgastados y ajustes de sujeción física de los equipos. El mantenimiento CORRECTIVO se dará cuando se presente una falla y ésta sea reportada por personal de la Administración de la Colonia, ésta deberá ser atendida e inspeccionada en sitio, en un plazo máximo de 3 días hábiles dentro del horario considerado como hábil, es decir, de lunes a viernes de las 8:30 a las 18:00 horas. Una vez atendido en el sitio, el equipo deberá repararse y operar dentro de los siguientes 3 días. En caso de falla de equipo, desperfecto mayor, daño o falta de equipo por garantía de fábrica se suministrará, un reemplazo hasta en una ocasión durante el plazo de la póliza. El mantenimiento CORRECTIVO incluye refacciones normales como cables, conexiones, transformadores, herrajes, accesorios y hasta equipo completo como en caso de falla mayor cubierta o no por la garantía del fabricante. Este reemplazo, tal como se especifica en el punto anterior, se dará hasta en una ocasión como máximo durante la vigencia de esta póliza</p>	CIRCUITO	1		



		<p>de mantenimiento.</p> <p>El servicio no incluye daños por siniestro, accidentes viales, vandalismo o catástrofes naturales.</p> <p>Atención telefónica personalizada para reportes de fallas de lunes a viernes en horario de las 8:30 a las 18:00 hrs. En el horario de 18:01 a 8:29 se recibirán los reportes de falla en correo electrónico otorgado a la firma y pago de la póliza.</p> <p>Recepción de reportes de falla a cualquier hora los 365 días del año por medio de correo electrónico, con la obligación de confirmar recepción por el mismo medio y telefónicamente al contacto de la Colonia al día hábil siguiente.</p> <p>El servicio se proporciona en sitio.</p> <p>El servicio es integral, incluye refacciones, cables, herrajes, mano de obra y cualquier accesorio o gasto relacionado con la correcta puesta en servicio de cada cámara producto del uso normal de los equipos.</p> <p>Deberá considerar todo necesario para su correcta ejecución, configuración y operación.</p>				
	8	<p>K6-L2-I. POLIZA DE MANTENIMIENTO CONCISTENTE EN:</p> <p>La póliza de mantenimiento incluye el mantenimiento preventivo de los equipos de cámaras, fuentes de poder y DVR, al menos dos veces al año, de acuerdo a programación pactada con la Administración de la Colonia en coordinación con la Dirección de Participación Ciudadana Municipal.</p> <p>El mantenimiento PREVENTIVO incluye limpieza interior y exterior de todos los equipos, revisión de conexiones, ajuste del enfoque de cada cámara, cambio de componentes desgastados y ajustes de sujeción física de los equipos.</p> <p>El mantenimiento CORRECTIVO se dará cuando se presente una falla y ésta sea reportada por personal de la Administración de la Colonia, ésta deberá ser atendida e inspeccionada en sitio, en un plazo máximo de 3 días hábiles dentro del horario considerado como hábil, es decir, de lunes a viernes de las 8:30 a las 18:00 horas. Una vez atendido en el sitio, el equipo deberá repararse y operar dentro de los siguientes 3 días. En caso de falla de equipo, desperfecto mayor, daño o falta de equipo por garantía de fábrica se suministrará, un reemplazo hasta en una ocasión durante el plazo de la póliza.</p> <p>El mantenimiento CORRECTIVO incluye refacciones normales como cables, conexiones, transformadores, herrajes, accesorios y hasta equipo completo como en caso de falla mayor cubierta o no por la garantía del fabricante. Este reemplazo, tal como se especifica en el punto anterior, se dará hasta en una ocasión como máximo durante la vigencia de esta póliza de mantenimiento.</p> <p>El servicio no incluye daños por siniestro, accidentes viales, vandalismo o catástrofes naturales.</p> <p>Atención telefónica personalizada para reportes de fallas de lunes a viernes en horario de las 8:30 a las 18:00 hrs. En el horario de 18:01 a 8:29 se recibirán los reportes de falla en correo electrónico otorgado a la firma y pago de la póliza.</p> <p>Recepción de reportes de falla a cualquier hora los 365 días del año por medio de correo electrónico, con la obligación de confirmar recepción por el mismo medio y telefónicamente al contacto de la Colonia al día hábil siguiente.</p> <p>El servicio se proporciona en sitio.</p> <p>El servicio es integral, incluye refacciones, cables, herrajes, mano de obra y cualquier accesorio o gasto relacionado con la correcta puesta en servicio de cada cámara producto del uso normal de los equipos.</p> <p>Deberá considerar todo necesario para su correcta ejecución, configuración y operación.</p>	CIRCUITO	1		
	9	<p>K6-L2-J. POLIZA DE MANTENIMIENTO CONCISTENTE EN:</p> <p>La póliza de mantenimiento incluye el mantenimiento preventivo de los equipos de cámaras, fuentes de poder y DVR, al menos dos veces al año, de acuerdo a programación pactada con la Administración de la Colonia en coordinación con la Dirección de Participación Ciudadana Municipal.</p> <p>El mantenimiento PREVENTIVO incluye limpieza interior y exterior de todos los equipos, revisión de conexiones, ajuste del enfoque de cada cámara, cambio de componentes desgastados y ajustes de sujeción física de los equipos.</p> <p>El mantenimiento CORRECTIVO se dará cuando se presente una falla y ésta sea reportada por personal de la Administración de la Colonia, ésta deberá ser atendida e inspeccionada en sitio, en un plazo máximo de 3 días hábiles dentro del horario considerado como hábil, es decir, de lunes a viernes de las 8:30 a las 18:00 horas. Una vez atendido en el sitio, el equipo</p>	CIRCUITO	1		

		<p>deberá repararse y operar dentro de los siguientes 3 días. En caso de falla de equipo, desperfecto mayor, daño o falta de equipo por garantía de fábrica se suministrará, un reemplazo hasta en una ocasión durante el plazo de la póliza.</p> <p>El mantenimiento CORRECTIVO incluye refacciones normales como cables, conexiones, transformadores, herrajes, accesorios y hasta equipo completo como en caso de falla mayor cubierta o no por la garantía del fabricante. Este reemplazo, tal como se especifica en el punto anterior, se dará hasta en una ocasión como máximo durante la vigencia de esta póliza de mantenimiento.</p> <p>El servicio no incluye daños por siniestro, accidentes viales, vandalismo o catástrofes naturales.</p> <p>Atención telefónica personalizada para reportes de fallas de lunes a viernes en horario de las 8:30 a las 18:00 hrs. En el horario de 18:01 a 8:29 se recibirán los reportes de falla en correo electrónico otorgado a la firma y pago de la póliza.</p> <p>Recepción de reportes de falla a cualquier hora los 365 días del año por medio de correo electrónico, con la obligación de confirmar recepción por el mismo medio y telefónicamente al contacto de la Colonia al día hábil siguiente.</p> <p>El servicio se proporciona en sitio.</p> <p>El servicio es integral, incluye refacciones, cables, herrajes, mano de obra y cualquier accesorio o gasto relacionado con la correcta puesta en servicio de cada cámara producto del uso normal de los equipos.</p> <p>Deberá considerar todo necesario para su correcta ejecución, configuración y operación.</p>					
10	<p>K6-L2-D. SUMINISTRO, INSTALACIÓN DE CIRCUITO CERRADO DE VIDEOVIGILANCIA Y POLIZA DE MANTENIMIENTO CONSISTENTE EN:</p> <p>Una (1) cámara especializada para lectura de placas de matrículas vehiculares con las siguientes características:</p> <p>Captura de placas de matrícula vehicular en condiciones de luminosidad y oscuridad</p> <p>Captura de placas a velocidad de hasta 80 kmph</p> <p>Alcance de captura de 4.5 a 7.6 metros</p> <p>CCD LXR en blanco y negro de 400 líneas de TV para capturas de matrículas de gran contraste</p> <p>Compatible con la norma IP66 para el funcionamiento en condiciones meteorológicas extremas</p> <p>Sensor LXR de 1/3 pulg., mono</p> <p>Píxeles efectivos CCIR:795x596(HxV),ELA:811x508(HxV)</p> <p>Iluminación mínima 0 lux: la cámara funciona en total oscuridad</p> <p>Lente de 16 mm</p> <p>Temperatura de operación de -30 °C a +55 °C</p> <p>Cableado exterior para interconexión con el DVR correspondiente al acceso.</p> <p>Mantenimiento preventivo de las cuatro cámaras y su cableado existen en la Colonia, el cual consiste en:</p> <p>Limpieza interior y exterior de todos los equipos, revisión de conexiones, ajuste del enfoque de cada cámara, cambio de componentes desgastados y ajustes de sujeción física de los equipos.</p> <p>Mantenimiento correctivo de las cuatro cámaras y su cableado, actualmente funcionando correctamente, el cual consiste en:</p> <p>El mantenimiento CORRECTIVO incluye refacciones normales como cables, conexiones, herrajes o accesorios. Incluye equipo completo como en caso de falla mayor cubierta o no por la garantía del fabricante, consistente en reemplazo de cámara averiada por una de similares características.</p> <p>Este mantenimiento está enfocado específicamente a las cámaras, DVR y fuentes de poder.</p> <p>Deberá considerar todo necesario para su correcta ejecución, configuración y operación.</p>	CIRCUITO	1				
						Sub-Total	
						I.V.A.	
						Total-	

(firma autógrafa y nombre del representante legal de la concursante)

